



ASFEO
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

**INFORME
FINAL**

SAN MELCHOR BETAZA
DISTRITO DE VILLA ALTA, OAXACA.

CUENTA PÚBLICA 2023



ENTIDAD FISCALIZABLE: H. Ayuntamiento del Municipio de San Melchor Betaza, Distrito de Villa Alta, Oaxaca.

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/067/2024

TIPO DE AUDITORÍA: Financiera.

CUENTA PÚBLICA: Ejercicio Fiscal 2023.

ANTECEDENTES

Mediante Acuerdo de fecha 15 de febrero de 2024, la L.C.P. Sarahí Noriega Ricárdez, Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, aprobó el "Programa Anual de Auditorías 2024 de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para la Fiscalización de las Cuentas Públicas Estatal y Municipales del Ejercicio Fiscal 2023", en el cual se contempló al Municipio de **San Melchor Betaza, Distrito de Villa Alta, Oaxaca**.

Como resultado de lo anterior, se ordenó la Auditoría Financiera número **OA/CPM/067/2024** de fecha 20 de febrero de 2024, para la Fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio de **San Melchor Betaza, Distrito de Villa Alta, Oaxaca**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

La referida orden de auditoría fue **notificada** legalmente el día **22 de febrero de 2024**, a la C. Elizabeth Huantes Platón, en su carácter de Regidora de Obras, cuyo original se dejó en su poder, como consta en el acta de notificación que para tal efecto se levantó.

Mediante requerimiento de información contenido en la Orden de Auditoría, se le solicitó a la Entidad Fiscalizable, para que en un plazo no mayor de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a que haya surtido efectos la notificación de la Orden de Auditoría, entregara de manera personal, en las oficinas que ocupa esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación e información comprobatoria y justificativa correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, como consta y se describe en la Orden de Auditoría Financiera número **OA/CPM/067/2024**.

Mediante escrito de fecha 29 de febrero de 2024, recibido el día 07 de marzo de 2024 en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, dentro del plazo legalmente concedido en la Orden de Auditoría, signado por el C. Jesús Calderón Pacheco, en su carácter de Presidente Municipal, **presentó información y documentación** misma que se describió y recepcionó mediante el Acta Circunstanciada levantada el mismo día **07 de marzo de 2024**.

Derivado de la revisión y Fiscalización realizada a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, con fundamento en los artículos 31, 32 y 33 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, se emitió el **Informe Preliminar** de Auditoría, mismo que fue **entregado y notificado** legalmente el día **01 de julio de 2024** a la Entidad Fiscalizable por conducto del C. Jesús Calderón Pacheco, en su carácter de Presidente Municipal, como consta en el acta de notificación correspondiente.

Mediante el Informe Preliminar de Auditoría, se le concedió a la Entidad Fiscalizable, un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a que haya surtido efectos la notificación del Informe Preliminar, para que presentara ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación, justificación e información para atender las observaciones detalladas, las acciones emitidas y recomendaciones formuladas a la Entidad Fiscalizable en el Informe mencionado.

Una vez vencido el plazo otorgado y estando dentro del plazo legalmente concedido, mediante escrito de fecha 23 de julio de 2024, recibido en esa misma fecha en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, signado por el C. Jesús Calderón Pacheco, en su carácter de Presidente Municipal, **presentó información y documentación** para atender las observaciones detalladas, las acciones emitidas y recomendaciones formuladas en el Informe Preliminar de Auditoría, misma que se describió y recepcionó mediante el Acta Circunstanciada levantada el **23 de julio de 2024**.

NOMBRES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A CARGO DE REALIZAR LA AUDITORÍA

Mediante oficio número ASFE/OT/0505/2024 de fecha **01 de marzo de 2024**, la Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, comisionó para realizar la Auditoría Financiera número OA/CPM/067/2024, a los siguientes servidores públicos:



- C. José Miguel Márquez Sánchez: Director de Auditoría Municipal "A".
- C. Lucero Nancy Miranda Gutiérrez: Jefa de departamento.
- C. Prisma Aremi Vega Gutiérrez: Auditor.
- C. Roberto Carlos Sánchez Caballero: Auditor.
- C. Ernesto Santiago Cruz: Auditor.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

En cumplimiento al mandato constitucional de realizar la función de revisión y fiscalización a las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2023, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, consideró los tipos de auditoría previstos en la Norma Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización número 1 y determinó aplicar al Ente Fiscalizable en mención, el siguiente tipo de auditoría:

Auditoría Financiera*: Son evaluaciones independientes, reflejadas en una opinión con garantías razonables, de que la situación financiera presentada por un ente, así como los resultados y la utilización de los recursos, se presentan fielmente de acuerdo con el marco de información financiera.

*Fuente: Definición con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

OBJETIVO

La fiscalización de la cuenta pública del H. Ayuntamiento del **Municipio de San Melchor Betaza, Distrito de Villa Alta, Oaxaca**, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, tiene como objeto dar cumplimiento al artículo 19 fracción I incisos a), b), c) y d) de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, que a la letra dicen:

a) La ejecución de la Ley de Ingresos, para verificar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados; constatar que los recursos provenientes de financiamientos, empréstitos y otras obligaciones se contrataron, recibieron y aplicaron de conformidad con lo aprobado;

b) El ejercicio del Presupuesto de Egresos para revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizadas; incluidos, entre otros aspectos, la ejecución de los Programas, la contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, subsidios, aportaciones, donativos, transferencias, aportaciones a fondos, fideicomisos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago a largo plazo;

c) El cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables en materia del ejercicio del gasto público y del sistema de registro y contabilidad gubernamental, respecto de la contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; así como de recursos materiales, almacenes y demás activos; y,

d) La legalidad en la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos públicos, incluyendo subsidios, transferencias y donativos; y que los actos, contratos, convenios, mandatos, fondos, fideicomisos, prestación de servicios públicos, operaciones o cualquier acto que las Entidades Fiscalizables, celebren o realicen, relacionados con el ejercicio del gasto público no han causado daños o perjuicios, o ambos, en contra de la Hacienda Pública Estatal y/o Municipal o, en su caso, del patrimonio de las Entidades Fiscalizables.

ALCANCE

UNIVERSO:	\$8,124,131.39 (Ocho millones ciento veinticuatro mil ciento treinta y un pesos 39/100 M.N.)
Muestra a auditar ASFE:	\$6,735,211.16 (Seis millones setecientos treinta y cinco mil doscientos once pesos 16/100 M.N.).
Alcance (%):	82.90%

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

1. Se verificó que los saldos reflejados en las cuentas bancarias al término del ejercicio fiscal se encontraran devengados y cuenten con su documentación correspondiente.
2. Se verificó que la Entidad Fiscalizable recibió y administró la totalidad de los recursos asignados de la Participaciones y Aportaciones en una cuenta bancaria específica y



productiva en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo y sus rendimientos financieros de cada ejercicio fiscal; asimismo, se comprobó que no transfirió recursos a otras cuentas bancarias.

3. Se verificó que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados conforme a la Ley de Ingresos municipal y que se encontraran debidamente autorizados y registrados conforme a la normatividad aplicable.
4. Se verificó que los bienes muebles e intangibles adquiridos se encontraran autorizados en el Presupuesto de Egresos y registrados en la contabilidad del municipio, que se encontraran en el inventario de bienes de la Entidad Fiscalizable, que contaran con los resguardos correspondientes y con la documentación original comprobatoria y justificativa.
5. Se verificó que las erogaciones se ejercieron en los conceptos, programas y partidas autorizadas en el Presupuesto de Egresos debidamente autorizado.
6. Se constató que la Entidad Fiscalizable realizó los registros presupuestales y contables específicos, identificados y controlados, de las erogaciones; asimismo, que contaran con la documentación comprobatoria y justificativa original que soportara los registros en apego a la normatividad aplicable.
7. Se verificó que los bienes inmuebles (obra por contrato) se encontraran autorizados en el Presupuesto de Egresos y registrados en la contabilidad del municipio, que se haya efectuado la retención y entero correspondiente al cinco al millar y al impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo persona, que contaran con la documentación original comprobatoria y justificativa, se constató la amortización total del anticipo otorgado y que cumplieran con la normatividad aplicable.
8. Se verificó que los bienes inmuebles (Administración Directa) se encontraran autorizados en el Presupuesto de Egresos y registrados en la contabilidad del municipio, que los pagos realizados por concepto de mano de obra estuvieran soportados con las listas de raya y contaran con las firmas con las que se acredite la recepción de pago, que en las listas de raya se efectuaron las retenciones de I.S.R., asimismo se constató que dichas retenciones se hayan enterado ante las instancias respectivas y que cumplieran con la normatividad aplicable.

9. Se verificó que previo a la ejecución de la obra pública, los recursos económicos destinados para el desarrollo del proyecto y ejecución de la obra se encuentren debidamente aprobados y autorizados por las instancias normativas correspondientes.
10. Se verificó que la Entidad Fiscalizable contó con los estudios, proyectos, especificaciones de construcción y programas de ejecución, y que se ajustó a las normas correspondientes, requisitos preliminares para la realización de las obras públicas.
11. Se verificó el cumplimiento normativo del procedimiento de adjudicación realizado por el Ente Fiscalizable para la contratación de obra pública.
12. Se verificó la asignación de obra por contrato se encuentre debidamente sustentada y formalizada, y que, para la asignación por Administración Directa, el Ayuntamiento contó con la capacidad técnica, administrativa, operativa y elementos necesarios para el desarrollo de los trabajos.
13. Se verificó que la Entidad Fiscalizable, previo a la ejecución de la obra, acreditó haber implementado los mecanismos de control, vigilancia y supervisión.
14. Se verificó que la obra pública contó con la documentación justificativa consistente en estimaciones de obra y su respectiva documentación soporte; y en caso de modificaciones, se encuentren debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios modificatorios.
15. Se verificó que la Entidad Fiscalizable presentó la documentación comprobatoria que ampara el pago de las estimaciones de obra, en caso de obras contratadas.
16. Se verificó que las verificaciones e inspecciones físicas de obra, y se constató que las obras cumplieron con los plazos de ejecución, que están concluidas, operan adecuadamente y que se ejecutaron conforme a la documentación comprobatoria y justificativa.
17. Se verificó que la terminación y entrega de los trabajos se realizaron conforme a la normatividad aplicable de acuerdo a la modalidad de ejecución de la obra



INFORME FINAL DE AUDITORÍA

La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 115 fracción IV párrafo penúltimo, 116 fracción II párrafo sexto; 134 párrafos primero, segundo y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59 fracción XXII párrafo primero y XXIII, 65 BIS párrafos primero, sexto, noveno fracciones I y II, 113 fracción II párrafo antepenúltimo y 137 párrafo décimo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 2 fracciones XXIII y XXVI, 3, 4, 5 fracciones III, IV, VIII, IX, X, XI, XIII, XV, XVII y XXXIII, 6 párrafos primero y segundo, 7, 9, 19 fracción I incisos a),b),c) y d), 25, 26, 27, 34, 35, 36, 37, 86, 93 fracciones III, XXII, XXXVIII párrafo penúltimo y 94 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, aprobada mediante Decreto número 1541, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca de fecha treinta de septiembre de dos mil veintitrés, con Fe de Erratas publicada en el Periódico Oficial número cuarenta y siete, séptima sección, de fecha veinticinco de noviembre de dos mil veintitrés y 2, 5, 6 fracciones XIX, XXIII y XXXII, y 7 fracciones VII y XXIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, publicado el 29 de abril del año 2023 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, **emite el informe final de auditoría** con los siguientes resultados:

El siguiente resultado AF-01 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

*RESULTADO: AF-01

CON OBSERVACIÓN

De la revisión y análisis a la documentación relativa al registro de los ingresos ministrados por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se constató que ministró lo siguiente:

CONCEPTO	INGRESOS SEGÚN MINISTRACIONES RECIBIDAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	2,615,757.00
FONDO III FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)	4,481,668.15
FONDO IV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)	941,502.95

Se constató que los recursos ministrados y pagados fueron depositados en las cuentas bancarias productivas específicas aperturadas para el ejercicio fiscal 2023. También se verificó que fueron

registrados en el Sistema de Contabilidad que manejó el Municipio en el ejercicio fiscal 2023; de los cuales se detectaron las inconsistencias detalladas en el **ANEXO DAM-FC-01**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **37, 41, 70 fracción III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 95 fracciones II y III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

Recomendación.

2023-OA/CPM/067/2024-RE-01

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique o aclare conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

Una vez vencido el plazo otorgado en el Informe Preliminar de Auditoría, la Entidad Fiscalizable NO aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito, NO ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **por lo que se tienen por consentidas las observaciones realizadas**, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-01-SOL-01**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **37, 41, 70 fracción III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 95 fracciones II y III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no solventado el resultado AF-01**.

El siguiente resultado AF-02 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

*RESULTADO: AF-02

CON OBSERVACIÓN

De la revisión al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023, se constató que dicho documento fue autorizado según Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 13 de diciembre de 2022, por un importe aprobado en cantidad de **\$6,885,431.85 (Seis millones ochocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos treinta y un pesos 85/100 M.N.)**, y del análisis efectuado al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del 01 de Enero



al 31 de Diciembre del 2023, integrado en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023, se detectó que la entidad fiscalizable reflejó un presupuesto modificado por el importe total de **\$8,159,570.83 (Ocho millones ciento cincuenta y nueve mil quinientos setenta pesos 83/100 M.N.)**. De lo anterior, se desprende que la variación entre el Presupuesto de Egresos Modificado en relación con el Presupuesto de Egresos Aprobado es de **\$8,109,297.66 (Ocho millones ciento nueve mil doscientos noventa y siete pesos 66/100 M.N.)**, observándose que no presentó las actas de cabildo en las que autorizaron las modificaciones realizadas al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023, ni la evidencia en la que se identifiquen las ampliaciones y reducciones al presupuesto de egresos aprobado. Asimismo, no presentó evidencia de que efectuó el procedimiento previsto para las modificaciones, además de sus publicaciones en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado o en la Gaceta Municipal, como se detalla a continuación:

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO (C)	VARIACIÓN (D = B-A)
CAPÍTULO 1000				
SERVICIOS PERSONALES	660,120.62	1,200,828.10	1,200,828.10	540,707.48
CAPÍTULO 2000				
MATERIALES Y SUMINISTROS	755,148.72	728,318.59	679,342.94	-26,830.13
CAPÍTULO 3000				
SERVICIOS GENERALES	1,116,432.44	921,520.74	920,226.22	-194,911.70
CAPÍTULO 4000				
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00
CAPÍTULO 5000				
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	80,000.00	20,197.00	20,197.00	-59,803.00
CAPÍTULO 6000				
INVERSIÓN PÚBLICA	4,273,730.07	5,288,706.40	5,288,703.40	1,014,976.33
CAPÍTULO 7000				
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0	0	0	0
CAPÍTULO 8000				
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0	0	0
CAPÍTULO 9000				
DEUDA PÚBLICA	0.00	0	0	0
TOTALES	\$6,885,431.85	\$8,159,570.83	\$8,109,297.66	\$1,274,138.98

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 63 y 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 8 párrafo primero de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y 127 párrafo primero, 128 último párrafo y 129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

Solicitud de Aclaración.

2023-OA/CPM/067/2024-SA-01

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique o aclare conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

Una vez vencido el plazo otorgado en el Informe Preliminar de Auditoría, la Entidad Fiscalizable NO aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito, NO ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **por lo que se tienen por consentidas las observaciones realizadas.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 63 y 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 8 párrafo primero de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y 127 párrafo primero, 128 último párrafo y 129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no solventado el resultado AF-02.**

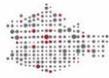
El siguiente resultado AF-03 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-03 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta 51121-1211 HONORARIOS; se constató que el H. Ayuntamiento del Municipio de San Melchor Betaza, Distrito de Villa Alta, Oaxaca afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$807,626.96 (Ochocientos siete mil seiscientos veintiséis pesos 96/100 M.N.)**, observándose que el registro contable y presupuestario en cantidad de **\$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)**, no se encuentran soportados con la documentación comprobatoria relativa al Comprobante Fiscal Digital por Internet, y ni tampoco con la documentación justificativa del gasto relativa a la plantilla de personal autorizada y expedientes de personal, como se detalla en el ANEXO DAM-FC-02.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 42, 43, 67 párrafos primero y segundo y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/067/2024-PO-01

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

Una vez vencido el plazo otorgado en el Informe Preliminar de Auditoría, la Entidad Fiscalizable NO aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito, NO ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **por lo que se tienen por consentidas las observaciones realizadas**, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-02-SOL-02**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 42, 43, 67 párrafos primero y segundo y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no solventado el resultado AF-03**.

El siguiente resultado AF-04 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-04

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51221-2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES**; se constató que el **H. Ayuntamiento del Municipio de San Melchor Betaza, Distrito de Villa Alta, Oaxaca** afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$84,344.00 (Ochenta y cuatro mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**, observándose que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto como es la solicitud que especifique la necesidad de la adquisición, la autorización correspondiente, tres referentes, la constancia recepción y la evidencia del uso y destino del recurso, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-03**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **34, 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios**

y **Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 25 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/067/2024-PO-02

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$84,344.00 (Ochenta y cuatro mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

Una vez vencido el plazo otorgado en el Informe Preliminar de Auditoría, la Entidad Fiscalizable NO aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito, NO ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **por lo que se tienen por consentidas las observaciones realizadas**, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-03-SOL-03**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **34, 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 25 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no solventado el resultado AF-04**.

El siguiente resultado AF-05 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

**(...)****RESULTADO: AF-05**CON OBSERVACIÓN*

De la revisión a la sub-subcuenta **51241-2481 MATERIALES Y ACCESORIOS PARA ACONDICIONAMIENTO**; se constató que el **H. Ayuntamiento del Municipio de San Melchor Betaza, Distrito de Villa Alta, Oaxaca** afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$103,364.77 (Ciento tres mil trescientos sesenta y cuatro pesos 77/100 M.N.)**, observándose que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación comprobatoria del gasto relativa al Comprobante Fiscal Digital por Internet, y ni tampoco con la documentación justificativa del gasto, como es el procedimiento de contratación en donde garanticen al municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; tres referentes, la solicitud que especifique la necesidad de la adquisición, la autorización correspondiente, la constancia recepción y la evidencia del destino del recurso. Asimismo, se detectó que no acreditó los pagos realizados debido a que no presentó los estados de cuenta bancarios. También registro gastos que no corresponden a la naturaleza de la cuenta afectada, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-04**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 25 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/067/2024-PO-03

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$103,364.77 (Ciento tres mil trescientos sesenta y cuatro pesos 77/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

Una vez vencido el plazo otorgado en el Informe Preliminar de Auditoría, la Entidad Fiscalizable NO aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito, NO ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **por lo que se tienen por consentidas las observaciones realizadas**, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-04-SOL-04**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 25 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no solventado el resultado AF-05**.

El siguiente resultado AF-06 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)**RESULTADO: AF-06**CON OBSERVACIÓN*

De la revisión a la sub-subcuenta **51261-2611 COMBUSTIBLES**; se constató que el **H. Ayuntamiento del Municipio de San Melchor Betaza, Distrito de Villa Alta, Oaxaca** afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$119,073.19 (Ciento diecinueve mil setenta y tres pesos 19/100 M.N.)**, observándose que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación comprobatoria del gasto relativa al Comprobante Fiscal Digital por Internet, y ni tampoco con la documentación justificativa del gasto como es el documento donde conste el control del suministro de combustible de las unidades propiedad del Municipio debidamente requisitado y autorizado y la plantilla vehicular, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-05**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

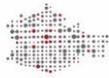
Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/067/2024-PO-04

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$119,073.19 (Ciento diecinueve mil setenta y tres pesos 19/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)



Una vez vencido el plazo otorgado en el Informe Preliminar de Auditoría, la Entidad Fiscalizable NO aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito, NO ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **por lo que se tienen por consentidas las observaciones realizadas**, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-05-SOL-05**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no solventado el resultado AF-06**.

El siguiente resultado AF-07 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

*RESULTADO: AF-07

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a las sub-subcuentas **51331-3312 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORÍA CONTABLE Y FISCAL** y **51331-3322 SERVICIOS DE INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS**; se constató que el **H. Ayuntamiento del Municipio de San Melchor Betaza, Distrito de Villa Alta, Oaxaca** afectó el Presupuesto de Egresos en cantidades de **\$144,000.00 (Ciento cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)** y **\$134,449.56 (Ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 56/100 M.N.)**, respectivamente; haciendo un total de **\$278,449.56 (Doscientos setenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 56/100 M.N.)**, observándose que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, como es el procedimiento de contratación en donde garantizan al municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; la solicitud de la necesidad de la contratación del servicio, la autorización correspondiente y la evidencia (entregables) del resultado final del servicio contratado, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-06**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/067/2024-PO-05

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$278,449.56 (Doscientos setenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 56/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

Una vez vencido el plazo otorgado en el Informe Preliminar de Auditoría, la Entidad Fiscalizable NO aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito, NO ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **por lo que se tienen por consentidas las observaciones realizadas**, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-06-SOL-06**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no solventado el resultado AF-07**.

El siguiente resultado AF-08 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

*RESULTADO: AF-08

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51351-3551 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE**; se constató que el **H. Ayuntamiento del Municipio de San Melchor Betaza, Distrito de Villa Alta, Oaxaca** afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$53,649.28 (Cincuenta y tres mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 28/100 M.N.)**, observándose que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, como es la requisición que especifique la necesidad de la adquisición, la autorización correspondiente, la constancia recepción y la evidencia del destino del recurso. Además, se detectaron que los gastos registrados no corresponden a la naturaleza de la cuenta afectada, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-07**.



Incumpliendo con lo establecido en los artículos 34, 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/067/2024-PO-06

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$53,649.28 (Cincuenta y tres mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 28/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

Una vez vencido el plazo otorgado en el Informe Preliminar de Auditoría, la Entidad Fiscalizable NO aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito, NO ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **por lo que se tienen por consentidas las observaciones realizadas**, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-07-SOL-07**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 34, 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no solventado el resultado AF-08.**

El siguiente resultado AF-09 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-09

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a las sub-subcuentas 12352 - 012/2023SMB CONSTRUCCION DE GALERA PARA LA SALA DE ESPERA DEL CENTRO DE SALUD (2023) (2023), 12353 - 003/MSB/23 AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL PARAJE YADAHU' EN LA LOCALIDAD DE SAN MELCHOR BETAZA 1ERA ETAPA (2023) (2023) PROCESO y 12354 - COP001/2023 AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN SALIDA DE LA LOCALIDAD HACIA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE SAN MELCHOR BETAZA 1RA (2023) (2023) y a la documentación presentada por que el H. Ayuntamiento del Municipio de San Melchor Betaza, Distrito de Villa Alta, Oaxaca, se constató que efectuó la retención correspondiente al impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal y al 5 al millar; sin embargo, no realizó el entero ante las instancias correspondientes. Asimismo, se observó que no presentó Comprobantes Fiscales Digitales por Internet relativos a la amortización de los anticipos otorgados. También se detectó que no canceló la documentación comprobatoria con la leyenda "operado," identificando el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio con el que fue financiada la obra. Por último, se observó que no acreditó pagos realizados debido a que no presento estados de cuenta bancarios. Todo lo anterior en cantidad de **\$2,360,793.57 (Dos millones trescientos sesenta mil setecientos noventa y tres pesos 57/100 M.N.)**; como se detalla en el ANEXO DAM-FC-08.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 70 fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 64 párrafo tercero de la Ley Estatal de Hacienda del Estado de Oaxaca; 94 Bis C de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca.

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/067/2024-PO-07

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$2,360,793.57 (Dos millones trescientos sesenta mil setecientos noventa y tres pesos 57/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

Una vez vencido el plazo otorgado en el Informe Preliminar de Auditoría, la Entidad Fiscalizable NO aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito, NO ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **por lo que se tienen por consentidas las observaciones realizadas**, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-08-SOL-08.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 70 fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 64 párrafo tercero de la Ley Estatal de Hacienda del Estado de Oaxaca; 94 Bis C de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca.



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no solventado el resultado AF-09.**

El siguiente resultado AF-10 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-10 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión efectuada a la documentación técnica, contable y presupuestaria presentada por el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Melchor Betaza, Distrito de Villa Alta, Oaxaca**, se constató que no presentó el documento básico para la ejecución de obras denominado: Programa Anual de Obra Pública, del ejercicio Fiscal 2023, y como resultado de la consulta realizada al sitio web oficial del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la dirección electrónica <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/>, se constató que el Programa Anual de Obra Pública del ejercicio Fiscal 2023 del **H. Ayuntamiento del Municipio de San Melchor Betaza, Distrito de Villa Alta, Oaxaca**, no se encuentra publicado, igualmente no presentó evidencia de su publicación en otros medios, como la Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas municipales; lo cual denota una deficiente planeación de las obras previo a su ejecución.*

*Incumpliendo con lo establecido en el **artículo 49** de la **Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales**.*

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

Solicitud de Aclaración.

2023-OA/CPM/067/2024-SA-02

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique o aclare, conforme a la observación que se detalla en este resultado."

(...)

Una vez vencido el plazo otorgado en el informe preliminar de auditoría, la Entidad Fiscalizable NO aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito, NO ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **por lo que se tienen por consentidas las observaciones realizadas.**

Incumpliendo con lo establecido en el **artículo 49** de la **Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no solventado el resultado AF-10.**

El siguiente resultado AF-11 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-11 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión efectuada a la documentación proporcionada, entidad fiscalizable presentó el documento denominado "Padrón de contratistas de obra pública del ejercicio 2023", y como resultado de la consulta realizada al sitio web oficial del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la dirección electrónica <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/>, se constató que el Padrón de contratistas del H. Ayuntamiento del **Municipio de San Melchor Betaza, Distrito de Villa Alta, Oaxaca**, del Ejercicio Fiscal 2023, no fue publicado, por lo que el municipio no demuestra que los contratistas con los cuales se contrataron las obras públicas estuvieron debidamente inscritos en el padrón.*

*Incumpliendo con lo establecido en **artículo 26 A** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.*

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

Solicitud de Aclaración.

2023-OA/CPM/067/2024-SA-03

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique o aclare, conforme a la observación que se detalla en este resultado."

(...)

Una vez vencido el plazo otorgado en el informe preliminar de auditoría, la Entidad Fiscalizable NO aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito, NO ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **por lo que se tienen por consentidas las observaciones realizadas.**

Incumpliendo con lo establecido en **artículo 26 A** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no solventado el resultado AF-11.**



El siguiente resultado AF-12 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-12 CON OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a la Relación de obras en proceso y terminadas del 01/enero al 31/diciembre del 2023, integrada en la cuenta pública y de los expedientes técnicos unitarios presentados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Melchor Betaza, Distrito de Villa Alta, Oaxaca**, se constató que la suma de los montos contratados por excepción a la licitación pública de los distintos programas que ejecutó, excedió del 30% del presupuesto autorizado en materia de obra pública, como se describe a continuación:

MODALIDAD	NÚMERO DE OBRAS CONTRATADAS	IMPORTE CONTRATADO	PORCENTAJE
LICITACIÓN PÚBLICA			
LICITACIÓN PÚBLICA	0	\$ 0.00	0.00%
SUB TOTAL	0	\$ 0.00	0.00%
EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA			
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS	3	\$5,288,703.40	100.00%
ADJUDICACIÓN DIRECTA	0	\$0.00	0.00%
SUB TOTAL	3	\$5,288,703.40	100.00%
TOTAL	3	\$5,288,703.40	100.00%

Fuente: Relación de Obras en Proceso y Terminadas del 01/enero al 31/diciembre del 2023 del Municipio de San Melchor Betaza, Distrito de Villa Alta, Oaxaca.

Incumpliendo con lo establecido en el **artículo 46 párrafo tercero** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

Solicitud de Aclaración.

2023-OA/CPM/067/2024-SA-04

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique o aclare, conforme a la observación que se detalla en este resultado."

(...)

Una vez vencido el plazo otorgado en el informe preliminar de auditoría, la Entidad Fiscalizable NO aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito, NO ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **por lo que se tienen por consentidas las observaciones realizadas.**

Incumpliendo con lo establecido en **artículo 26 A** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no solventado el resultado AF-12.**

El siguiente resultado AF-13 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

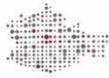
(...)

"RESULTADO: AF-13 CON OBSERVACIÓN

Para determinar que los contratos de obra pública celebrados durante el ejercicio 2023 estuvieron dentro del rango de aplicación establecido en el artículo 89 fracción VII del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023 aplicado conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se analizó el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022 del H. Ayuntamiento del **Municipio de San Melchor Betaza, Distrito de Villa Alta, Oaxaca**, en el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, se constató que en el Presupuesto Anual Modificado del ejercicio inmediato anterior para Inversión Pública del Municipio, ejercicio 2022, fue de \$4,424,979.05 (Cuatro millones cuatrocientos veinticuatro mil novecientos setenta y nueve pesos 05/100 M.N.), trasladando este monto a la tabla del artículo 89 fracción VII del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023 se verificó que se ubica dentro del rango "**Mayor de 0.01 hasta 5,000,000.00**", quedando los montos máximos de la siguiente manera:

Presupuesto anual para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse mediante invitación
Mayor de	Hasta		
0.01	5'000,000.00	216,000.00	1,080,000.00

Fuente: Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023



Con base en lo anterior se determinó que la entidad fiscalizable no cumplió lo establecido en el artículo 89 fracción VII del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023 al celebrar dos contratos de obra pública que se encuentra por encima del monto máximo para adjudicar la obra por excepción a la licitación pública, como se muestra a continuación:

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MONTO CONTRATADO SIN IVA	MONTO MÁXIMO DEL ART. 89 FRACCIÓN VII PEEO 2023
OC-1	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL PARAJE YADAHU' EN LA LOCALIDAD DE SAN MELCHOR BETAZA 1ERA ETAPA.	MSMB/257/FAISMUN - FORTAMUN/COP/02/003/2023	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2'671,612.36	1'080,000.00
OC-3	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA SALIDA DE LA LOCALIDAD HACIA LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE SAN MELCHOR BETAZA 1ERA ETAPA.	MSMB/257/FAISMUN /COP/01/004/2023	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1'379,310.34	1'080,000.00

Incumpliendo con lo establecido en el artículo 46 párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; artículo 73 fracción VII del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

Solicitud de Aclaración.

2023-OA/CPM/067/2024-SA-05

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique o aclare, conforme a la observación que se detalla en este resultado."

(...)

Una vez vencido el plazo otorgado en el informe preliminar de auditoría, la Entidad Fiscalizable NO aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito, NO ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **por lo que se tienen por consentidas las observaciones realizadas.**

Incumpliendo con lo establecido en el artículo 46 párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; artículo 73 fracción VII del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no solventado el resultado AF-13.**

El siguiente resultado AF-14 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-14 CON OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del Municipio de San Melchor Betaza, Distrito de Villa Alta, Oaxaca, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de autorización de las obras, se detectó que el Anexo Financiero o Técnico de la Obra carece de la firma y sello de la Autoridad Municipal, observación presente en tres obras como se desglosa a continuación:

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	NÚMERO DE CONTRATO
OC-1	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL PARAJE YADAHU' EN LA LOCALIDAD DE SAN MELCHOR BETAZA 1ERA ETAPA.	MSMB/257/FAISMUN-FORTAMUN/COP/02/003/2023
OC-2	CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA LA SALA DE ESPERA DEL CENTRO DE SALUD	MSMB/257/FAISMUN/COP/03/012/2023
OC-3	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA SALIDA DE LA LOCALIDAD HACIA LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE SAN MELCHOR BETAZA 1ERA ETAPA.	MSMB/257/FAISMUN/COP/01/004/2023

Fuente: Expediente técnico presentado por la entidad fiscalizable.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo 13 fracción I y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

Solicitud de Aclaración.

2023-OA/CPM/067/2024-SA-06

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique o aclare, conforme a la observación que se detalla en este resultado."

(...)

Una vez vencido el plazo otorgado en el informe preliminar de auditoría, la entidad fiscalizable NO aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito, NO ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **por lo que se tienen por consentidas las observaciones realizadas.**



Incumpliendo con lo establecido en el **artículo 13 fracción I y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no solventado el resultado AF-14.**

El siguiente resultado AF-15 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-15 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Melchor Betaza, Distrito de Villa Alta, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al procedimiento de adjudicación, se constató que contaron con los acuerdos de excepción a la licitación pública, a través de los cuales la entidad fiscalizable optó por adjudicar la obra mediante el procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres contratistas, sin embargo se detectó que carecen de las firmas y sellos de la Autoridad Municipal, así mismo, no presentaron la invitación al representante de la contraloría o del órgano interno de control del ayuntamiento, así como las propuestas técnicas y económicas de los contratistas en el procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres contratistas, por lo que la entidad fiscalizable no acreditó que el contratista a quien fue adjudicado el contrato, fue quien presentó la proposición más solvente, con las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, observaciones presentes en **tres** obras, como se desglosa en el anexo **DAM-VIF-01**.*

*Incumpliendo con lo establecido en los **Artículos 36 y 44 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; artículo 47 primer párrafo y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.***

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

Solicitud de Aclaración.

2023-OA/CPM/067/2024-SA-07

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique o aclare, conforme a la observación que se detalla en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas, correspondiente al procedimiento de adjudicación, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-SOL- 01**.

Incumpliendo con lo establecido en los **Artículos 36 y 44 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; artículo 47 primer párrafo y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado AF-15.**

El siguiente resultado AF-16 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-16 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Melchor Betaza, Distrito de Villa Alta, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al procedimiento de contratación, se observa que presentó las garantías de cumplimiento y anticipo, sin embargo, al verificar la línea de validación, los datos arrojados indican que el estatus de la misma es cancelada, asimismo, se constató que el contrato de obra pública carece de la firma del apoderado legal de la empresa contratista, observaciones presentes en **dos** obras como se desglosa en el anexo **DAM-VIF-02**.*

*Incumpliendo con lo establecido en los **Artículos 37 fracción I, II y 47 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.***

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

Solicitud de Aclaración.

2023-OA/CPM/067/2024-SA-08

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique o aclare, conforme a la observación que se detalla en este resultado."

(...)

Una vez vencido el plazo otorgado en el informe preliminar de auditoría, la Entidad Fiscalizable no aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito y en el **ANEXO DAM-VIF-SOL- 02**, no ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **por lo que se tienen por consentidas las observaciones realizadas.**



Incumpliendo con lo establecido en los **Artículos 37 fracción I, II y 47 primer párrafo** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no solventado el resultado AF-16**.

El siguiente resultado AF-17 **SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-17 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del Municipio de San Melchor Betaza, Distrito de Villa Alta, Oaxaca, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de ejecución de las obras, se constató que contaron con los oficios de designación del residente de obra y que el Municipio puso a disposición de los contratistas los inmuebles para dar inicio a la construcción de las obras encomendadas."

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-17 permanece sin observaciones**.

El siguiente resultado AF-18 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-18 CON OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del Municipio de San Melchor Betaza, Distrito de Villa Alta, Oaxaca, de las obras incluidas en la muestra, respecto a la documentación comprobatoria, se observa que de las estimaciones presentadas, el cuerpo de la estimación, números generadores, croquis de ubicación de los trabajos y reporte fotográfico, carecen de la firma de la Autoridad Municipal, así mismo el reporte fotográfico no muestra la correcta ejecución de los conceptos contratados y pagados, de igual manera se constató que no presentan pruebas de hermeticidad de las tuberías instaladas, observaciones presentes en tres obras como se relaciona en el anexo DAM-VIF-03.

Incumpliendo con lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Infraestructura de la Calidad; Artículos 280 párrafo primero, segundo y tercero, 282 párrafo primero y segundo del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca; Apéndice B, punto 2. Campo de aplicación, inciso b de la Norma Oficial Mexicana NOM 001 CONAGUA 2011; Artículo 56 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

Solicitud de Aclaración.

2023-OA/CPM/067/2024-SA-09

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique o aclare, conforme a la observación que se detalla en este resultado."

(...)

Una vez vencido el plazo otorgado en el informe preliminar de auditoría, la Entidad Fiscalizable no aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito y en el **ANEXO DAM-VIF-SOL- 03**, no ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **por lo que se tienen por consentidas las observaciones realizadas**.

Incumpliendo con lo establecido en el **Artículo 7 de la Ley de Infraestructura de la Calidad; Artículos 280 párrafo primero, segundo y tercero, 282 párrafo primero y segundo del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca; Apéndice B, punto 2. Campo de aplicación, inciso b de la Norma Oficial Mexicana NOM 001 CONAGUA 2011; Artículo 56 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no solventado el resultado AF-18**.

El siguiente resultado AF-19 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-19 CON OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del Municipio de San Melchor Betaza, Distrito de Villa Alta, Oaxaca, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de entrega recepción, se constató que presenta el acta entrega recepción del contratista al municipio, acta entrega recepción del municipio a los beneficiarios y finiquito de obra, sin embargo carece de las firmas y sellos de la Autoridad Municipal, observaciones presentes en tres obras como se desglosa en el anexo DAM-VIF-04.



Incumpliendo con lo establecido en el **Artículo 66, fracción I** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**:

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

Solicitud de Aclaración.

2023-OA/CPM/067/2024-SA-10

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique o aclare, conforme a la observación que se detalla en este resultado.”

(...)

Una vez vencido el plazo otorgado en el informe preliminar de auditoría, la Entidad Fiscalizable no aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito y en el **ANEXO DAM-VIF-SOL- 04**, no ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **por lo que se tienen por consentidas las observaciones realizadas.**

Incumpliendo con lo establecido en el **Artículo 66, fracción I** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no solventado el resultado AF-19.**

El siguiente resultado AF-20 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-20 CON OBSERVACIÓN

Derivado de la Verificación e Inspección Física realizada a las obras incluidas en la muestra, se determinaron Volúmenes de obra pagados no ejecutados, en **dos** obras como se relaciona a continuación:

NUM.	NOMBRE DE LA OBRA	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	IMPORTE DETERMINADO	NÚMERO DE ANEXO
OC-1	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL PARAJE YADAHU' EN LA LOCALIDAD DE SAN MELCHOR BETAZA 1ERA ETAPA.	MSMB/257/FAISMUN-FORTAMUN/COP/02/03/2023	GRUPO CONSTRUCTOR YEDZELL S.A DE C.V.	\$370,164.46	DAM-VIF-05

NUM.	NOMBRE DE LA OBRA	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	IMPORTE DETERMINADO	NÚMERO DE ANEXO
OC-3	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA SALIDA DE LA LOCALIDAD HACIA LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE SAN MELCHOR BETAZA 1ERA ETAPA.	MSMB/257/FAISMUN/COP/01/004/2023	EMANUEL PACHECO CRUZ	\$129,878.88	DAM-VIF-06
TOTAL				\$500,043.34	

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **56 fracción II, 66 fracción VII y 74** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**; y **198** de la **Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca**, en el **artículo 198** de la **Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/067/2024-PO-08

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$500,043.34 (Quinientos mil cuarenta y tres pesos 34/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

Una vez vencido el plazo otorgado en el informe preliminar de auditoría, la Entidad Fiscalizable no aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito y en los **ANEXOS DAM-VIF-SOL- 05 y DAM-VIF-SOL- 06**, no ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **por lo que se tienen por consentidas las observaciones realizadas.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **56 fracción II, 66 fracción VII y 74** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**; y **198** de la **Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca**, en el **artículo 198** de la **Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no solventado el resultado AF-20.**



DICTAMEN

Esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, determina que el Municipio de San Melchor Betaza, Distrito de Villa Alta, Oaxaca, **no cumplió** con lo establecido en las disposiciones legales y normativas a las que está obligado, por las razones expuestas en los resultados AF-01, AF-02, AF-03, AF-04, AF-05, AF-06, AF-07, AF-08, AF-09, AF-10, AF-11, AF-12, AF-13, AF-14, AF-15, AF-16, AF-18, AF-19 y AF-20 contenidos en este Informe Final de Auditoría.

No omito mencionar que la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca ejercerá las acciones que correspondan conforme a la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. SARAHÍ NORIEGA RICÁRDEZ

TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

SIN TEXTO

ANEXOS



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-01-901-01

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MELCHOR BETAZA
DISTRITO: VILLA ALTA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/067/2024

RESULTADO: AF-01

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA							ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA							
CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚMERO DE CUENTA	INGRESOS SEGÚN ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 (A)	INGRESOS SEGÚN MINISTRACIONES RECIBIDAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS (B)	DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS CONTABLES Y LOS INGRESOS MINISTRADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS (C) = (A-B)	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	ATENDIDO	NO ATENDIDO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE				
41	INGRESOS DE GESTIÓN		\$23,546.25											
411	IMPUESTOS		7,901.10											
414	DERECHOS		7,610.00											
415	PRODUCTOS		8,035.15											
4211	PARTICIPACIONES		\$2,677,417.00	\$2,615,757.00	\$61,660.00									
42111-8101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		1,623,110.00	1,623,110.00	0.00									
42111-8102001	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. NÚMERO DE CUENTA: 12146899079	822,159.00	762,607.00	59,552.00	1. SE DETECTARON INGRESOS SUPERIORES, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2022.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		X	1. SE DETECTARON INGRESOS SUPERIORES, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2022.				
42111-8103001	FONDO DE COMPENSACIONES		28,717.00	28,330.00	387.00	1. SE DETECTARON INGRESOS SUPERIORES, POR LO CUAL SE OBSERVA UN ERROR DE REGISTRO CONTABLE				1. SE DETECTARON INGRESOS SUPERIORES, POR LO CUAL SE OBSERVA UN ERROR DE REGISTRO CONTABLE				
42111-8104001	FOGADI		19,930.00	19,930.00	0.00									
42111-8107001	ISR SOBRE SALARIOS		52,799.00	52,799.00	0.00									
42111-8108001	PARTICIPACIONES POR IMPUESTO ESPECIALES		27,259.00	25,151.00	2,108.00	1. SE DETECTARON INGRESOS SUPERIORES, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2022.				1. SE DETECTARON INGRESOS SUPERIORES, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2022.				
42111-8109001	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		88,719.00	88,719.00	0.00									
42111-8110001	IMPUESTOS SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		10,467.00	10,467.00	0.00									
42111-8111001	FONDO RESARCITORIO DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		4,257.00	4,644.00	-387.00									
42121	APORTACIONES			\$5,423,168.14	\$5,423,171.10	-\$2.96								
42121-8201001	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)			4,481,668.15	4,481,668.15	0.00								
42121-8202001	FORTAMUNDF		941,499.99	941,502.95	-2.96									
TOTALES			\$8,124,131.39	\$8,038,928.10	\$61,657.04									

FUENTE: INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. ROBERTO CARLOS SÁNCHEZ CABALLERO
AUDITOR

SUPERVISÓ

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

REVISÓ

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MARQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MELCHOR BETAZA
DISTRITO: VILLA ALTA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/067/2024

CUENTA: 5112 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO
SUBCUENTA: 51121 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO
SUB-SUBCUENTA: 51121-1211 HONORARIOS

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	NÓMINA					TOTAL	IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO							
000397	31/05/2023	100,953.37	000159	31/05/2023	94,000.00	94,000.00	31/03/2023	0156c335-27ac-4f2f-b5d9-fda183a53293	ASIMILABLES A SALARIOS	6,376.69	0.00	376.69	6,000.00	0.00	1. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *PLANTILLA DE PERSONAL *EXPEDIENTES DE PERSONAL 2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	X	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *PLANTILLA DE PERSONAL *EXPEDIENTES DE PERSONAL 2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO
								cdd4ec0e-1ce5-4820-b05f-e8d30c58d895	ASIMILABLES A SALARIOS	5,306.17	0.00	306.17	5,000.00					
								2719afe1-4157-4092-962c-41c3afc92da	ASIMILABLES A SALARIOS	6,376.69	0.00	376.69	6,000.00					
								e75625a8-dced-4820-8253-73d9b015b839	ASIMILABLES A SALARIOS	9,742.93	0.00	742.93	9,000.00					
								013fde49-0e4e-4963-9384-fdc84fa71b9f	ASIMILABLES A SALARIOS	9,742.93	0.00	742.93	9,000.00					
								6e039af7-5ce5-4d35-c017-03c33137a688	ASIMILABLES A SALARIOS	9,742.93	0.00	742.93	9,000.00					
								143ae8d7-fcb8-46bf-9c21-70f5f502ee6c	ASIMILABLES A SALARIOS	9,742.93	0.00	742.93	9,000.00					
								33ca10c7-f08f-4cce-93c4-98ff6f728883	ASIMILABLES A SALARIOS	6,376.69	0.00	376.69	6,000.00					
								c09db398-2c08-44cb-878d-84a88f656311	ASIMILABLES A SALARIOS	6,376.69	0.00	376.69	6,000.00					
								6bcf4661-be6d-4dbc-8e9c-49cc80d6b45	ASIMILABLES A SALARIOS	9,742.93	0.00	742.93	9,000.00					
	a8eb1fe9-4e88-4d4e-8a4e-59d4feaf2dff	ASIMILABLES A SALARIOS	5,306.17	0.00	306.17	5,000.00												
	7eed5dce-88fe-4402-95b9-ecda60bb7800	ASIMILABLES A SALARIOS	9,742.93	0.00	742.93	9,000.00												
	7b08d2f6-cfe7-473f-a4b9-21abb6bc2b55	ASIMILABLES A SALARIOS	6,376.69	0.00	376.69	6,000.00												



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-02-SOL-02

RESULTADO: AF-03

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MELCHOR BETAZA
DISTRITO: VILLA ALTA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/067/2024

CUENTA: 5112 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO
SUBCUENTA: 51121 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO
SUB-SUBCUENTA: 51121-1211 HONORARIOS

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	NÓMINA					TOTAL	IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO							
000531	30/06/2023	100,953.37	000208	30/06/2023	94,000.00	94,000.00	30/04/2023	53da3466-b760-4995-8bba-2803a6f0d897	ASIMILABLES A SALARIOS	9,742.93	0.00	742.93	9,000.00	1. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *EXPEDIENTES DE PERSONAL 2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	X	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *EXPEDIENTES DE PERSONAL 2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO	
								306c9465-34da-498f-9066-ee760bd471b8	ASIMILABLES A SALARIOS	6,376.69	0.00	376.69	6,000.00					
								654a6b2d-e2e4-427e-8c09-5c67920e1bf0	ASIMILABLES A SALARIOS	6,376.69	0.00	376.69	6,000.00					
								e12a44e4-4393-4890-ab5c-e3675f404b24	ASIMILABLES A SALARIOS	9,742.93	0.00	742.93	9,000.00					
								309cced1-3d77-4ea4-b25d-1d4db39e9c8	ASIMILABLES A SALARIOS	6,376.69	0.00	376.69	6,000.00					
								1415a964-76bf-4a20-9815-419d7132b182	ASIMILABLES A SALARIOS	6,376.69	0.00	376.69	6,000.00					
								28b5c367-5a39-4e39-ae88-455f1153644b	ASIMILABLES A SALARIOS	9,742.93	0.00	742.93	9,000.00					
								1fe8cda9-0055-4d03-a4b7-f299740779e0	ASIMILABLES A SALARIOS	5,306.17	0.00	306.17	5,000.00					
								227b8308-8b4f-4964-806a-065af4c19539	ASIMILABLES A SALARIOS	9,742.93	0.00	742.93	9,000.00					
								8a71c441-8824-4f1c-a479-3ce90b5c2acd	ASIMILABLES A SALARIOS	9,742.93	0.00	742.93	9,000.00					
								48c2a201-b7ad-476e-b1ae-212645191764	ASIMILABLES A SALARIOS	6,376.69	0.00	376.69	6,000.00					
								57a03c34-aa81-46f9-8a12-6939ca6b6a26	ASIMILABLES A SALARIOS	9,742.93	0.00	742.93	9,000.00					
f5cec80c-eef0-4685-a434-fe4e9cd8c2d0	ASIMILABLES A SALARIOS	5,306.17	0.00	306.17	5,000.00													

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MELCHOR BETAZA
DISTRITO: VILLA ALTA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/067/2024

CUENTA: 5112 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO
SUBCUENTA: 51121 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO
SUB-SUBCUENTA: 51121-1211 HONORARIOS

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	NÓMINA					TOTAL	IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA Y/O PERÍODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO							
000556	30/06/2023	100,953.37	000241	31/07/2023	94,000.00	94,000.00	31/05/2023	e7324349-6e39-4616-94a5-3cab7457edae	ASIMILABLES A SALARIOS	9,742.93	0.00	742.93	9,000.00	1. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *EXPEDIENTES DE PERSONAL 2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	X	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *EXPEDIENTES DE PERSONAL 2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO	
								89cb498a-ea98-480e-ba25-3d85db3b20eb	ASIMILABLES A SALARIOS	9,742.93	0.00	742.93	9,000.00					
								680a67c0-98e3-46b9-beb8-0146e19a82f5	ASIMILABLES A SALARIOS	6,376.69	0.00	376.69	6,000.00					
								e7622f90-etc3-41ba-85bb-4db913bc7c60	ASIMILABLES A SALARIOS	9,742.93	0.00	742.93	9,000.00					
								b56283ee-4cb4-4316-a232-1f431d585a7f	ASIMILABLES A SALARIOS	9,742.93	0.00	742.93	9,000.00					
								9f7d520a-8eb7-47b4-9048-07c8e8cea839	ASIMILABLES A SALARIOS	6,376.69	0.00	376.69	6,000.00					
								71dea824-c775-41d3-8739-e18dc8752350	ASIMILABLES A SALARIOS	6,376.69	0.00	376.69	6,000.00					
								90825feb-35ee-4933-ada9-2f2f571a317	ASIMILABLES A SALARIOS	6,376.69	0.00	376.69	6,000.00					
								8c82a691-c5f4-43c2-9667-4e938a8b2c4b	ASIMILABLES A SALARIOS	9,742.93	0.00	742.93	9,000.00					
								45398d53-8109-4deb-8ef0-9d1b0442925a	ASIMILABLES A SALARIOS	6,376.69	0.00	376.69	6,000.00					
								facd077c-9131-475b-9c21-31f1f24d4d68	ASIMILABLES A SALARIOS	5,306.17	0.00	306.17	5,000.00					
								32ba6d21-f619-4ec8-83ee-acf376dc4f28	ASIMILABLES A SALARIOS	9,742.93	0.00	742.93	9,000.00					
	5befbb4f-c902-4b38-a0e2-4bee0534986c	ASIMILABLES A SALARIOS	5,306.17	0.00	306.17	5,000.00												



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-02-SOL-02

RESULTADO: AF-03

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MELCHOR BETAZA
DISTRITO: VILLA ALTA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/067/2024

CUENTA: 5112 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO
SUBCUENTA: 51121 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO
SUB-SUBCUENTA: 51121-1211 HONORARIOS

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	NÓMINA					TOTAL	IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA Y/O PERÍODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO							
000636	31/07/2023	100,953.37	000242	31/07/2023	94,000.00	94,000.00	30/06/2023	440477a8-6ae5-4c0f-89da-adbd8d65e896	ASIMILABLES A SALARIOS	6,376.69	0.00	376.69	6,000.00	0.00	1. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *EXPEDIENTES DE PERSONAL	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	X	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *EXPEDIENTES DE PERSONAL 2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO
								2e924c3e-e9aa-4d9d-ae06-15552a84730b	ASIMILABLES A SALARIOS	5,306.17	0.00	306.17	5,000.00					
								c66fb509-852e-4fb9-9694-83e77de53011	ASIMILABLES A SALARIOS	6,376.69	0.00	376.69	6,000.00					
								595285ca-6fd1-47d9-9db3-5ecb0b6da017	ASIMILABLES A SALARIOS	9,742.93	0.00	742.93	9,000.00					
								281ec3ce-ec28-44c0-ba4a-b6be8c32ac36	ASIMILABLES A SALARIOS	9,742.93	0.00	742.93	9,000.00					
								1845032f-bf7b-4f7b-b192-c19c289c56af	ASIMILABLES A SALARIOS	9,742.93	0.00	742.93	9,000.00					
								94e0d995-6147-47ae-af16-1543cba2e90a	ASIMILABLES A SALARIOS	9,742.93	0.00	742.93	9,000.00					
								14c18dd5-df9c-4a29-acc7-2e6b7bd258f8	ASIMILABLES A SALARIOS	6,376.69	0.00	376.69	6,000.00					
								6491fc12-03cd-438e-a751-73dc2567dc86	ASIMILABLES A SALARIOS	6,376.69	0.00	376.69	6,000.00					
								c4b459c5-25b8-4ce9-9871-b50e896993c4	ASIMILABLES A SALARIOS	9,742.93	0.00	742.93	9,000.00					
								3f3ac626-852c-43a8-86b8-197dbb47640a	ASIMILABLES A SALARIOS	5,306.17	0.00	306.17	5,000.00					
1fe23643-9d93-4503-ae2-dc3ba44a9225	ASIMILABLES A SALARIOS	6,376.69	0.00	376.69	6,000.00													
9d9674d8-4d74-48bf-8874-4874a448a815	ASIMILABLES A SALARIOS	9,742.93	0.00	742.93	9,000.00													



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-02-SOL-02

RESULTADO: AF-03

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MELCHOR BETAZA
DISTRITO: VILLA ALTA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/067/2024

CUENTA: 5112 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO
SUBCUENTA: 51121 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO
SUB-SUBCUENTA: 51121-1211 HONORARIOS

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	NÓMINA					TOTAL	IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA Y/O PERÍODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO							
000734	31/08/2023	100,953.37	000274	31/08/2023	94,000.00	94,000.00	31/07/2023	6626c7eb-c5bd-498c-b6e4-49647458f390	ASIMILABLES A SALARIOS	6,376.69	0.00	376.69	6,000.00	0.00	1. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *EXPEDIENTES DE PERSONAL	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	X	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *EXPEDIENTES DE PERSONAL
								3306ef1e-0188-4cfa-9b11-d9d4a999501f	ASIMILABLES A SALARIOS	5,306.17	0.00	306.17	5,000.00					
								38fdbaba-e373-4dc3-a28b-c3ec78ea7eff	ASIMILABLES A SALARIOS	6,376.69	0.00	376.69	6,000.00					
								b3a8593c-2a2f-4995-a13d-1fec0533019b	ASIMILABLES A SALARIOS	9,742.93	0.00	742.93	9,000.00					
								6d630179-b6a0-4b33-a82a-eb6ad40a9194	ASIMILABLES A SALARIOS	6,376.69	0.00	376.69	6,000.00					
								cb0aacfc-a0a2-4692-bfda-f82055e9e5ac	ASIMILABLES A SALARIOS	9,742.93	0.00	742.93	9,000.00					
								9842fd70-1220-48ba-bd74-bc6ac6510c6d	ASIMILABLES A SALARIOS	9,742.93	0.00	742.93	9,000.00					
								1e7d06ed-8e56-4a67-bf51-3c1fe4b2e59	ASIMILABLES A SALARIOS	9,742.93	0.00	742.93	9,000.00					
								c574aa0f-229e-432f-8c5e-675a9a5abcce	ASIMILABLES A SALARIOS	6,376.69	0.00	376.69	6,000.00					
								58abaf10-8692-4e65-8d23-d703b37b2af0	ASIMILABLES A SALARIOS	9,742.93	0.00	742.93	9,000.00					
	a47b21d3-0e29-4046-9b5f-c74b5c61fb69	ASIMILABLES A SALARIOS	9,742.93	0.00	742.93	9,000.00												
	36852c1c-4e54-4ef1-90c0-237b1f934cd6	ASIMILABLES A SALARIOS	6,376.69	0.00	376.69	6,000.00												
	363be2fd-7052-4457-af9b-49873019a744	ASIMILABLES A SALARIOS	5,306.17	0.00	306.17	5,000.00												

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MELCHOR BETAZA
DISTRITO: VILLA ALTA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/067/2024

CUENTA: 5112 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO
SUBCUENTA: 51121 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO
SUB-SUBCUENTA: 51121-1211 HONORARIOS

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	NÓMINA					TOTAL	IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO							
000795	30/09/2023	100,953.37	000296	30/09/2023	94,000.00	94,000.00	31/08/2023	4c965910-14a8-4ad2-8fc3-2bf6a8f9e519	ASIMILABLES A SALARIOS	9,742.93	0.00	742.93	9,000.00	5,000.00	1. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *EXPEDIENTES DE PERSONAL	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	5,000.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *EXPEDIENTES DE PERSONAL
								4d3429e6-2b2e-4fb5-b774-16c900828bcl	ASIMILABLES A SALARIOS	9,742.93	0.00	742.93	9,000.00					
								05ddac1f-a7aa-4b5f-90e7-89f4718371c	ASIMILABLES A SALARIOS	9,742.93	0.00	742.93	9,000.00					
								9fc6eb91-5c0e-4525-b8e6-bcle2e2d5dff	ASIMILABLES A SALARIOS	9,742.93	0.00	742.93	9,000.00					
								1e277254-8b3e-402c-be31-d8121b9f02a0	ASIMILABLES A SALARIOS	9,742.93	0.00	742.93	9,000.00					
								dcff219a-11af-4b79-a937-9d7aa0407a21	ASIMILABLES A SALARIOS	9,742.93	0.00	742.93	9,000.00					
								f51525bb-fdad-4467-9af5-52f67b8a7590	ASIMILABLES A SALARIOS	6,376.69	0.00	376.69	6,000.00					
								fc95179c-6322-49a2-a1c8-fc77fd900111	ASIMILABLES A SALARIOS	6,376.69	0.00	376.69	6,000.00					
								63aebaf0-bf88-4b96-9fda-3af1cae5b94d	ASIMILABLES A SALARIOS	6,376.69	0.00	376.69	6,000.00					
								6aa6b414-e19f-4e43-9495-7a0fbac21d0b	ASIMILABLES A SALARIOS	5,306.17	0.00	306.17	5,000.00					
								f193fe2b-3b57-4df7-b386-38bb32e8d165	ASIMILABLES A SALARIOS	6,376.69	0.00	376.69	6,000.00					
								8213ab4d-ee4d-4cec-95d1-cdcfa8f6c943	ASIMILABLES A SALARIOS	6,376.69	0.00	376.69	6,000.00					
												5,000.00	1. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO RELATIVA A: * COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET			1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO RELATIVA A: * COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET		

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MELCHOR BETAZA
DISTRITO: VILLA ALTA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/067/2024

CUENTA: 5112 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO
SUBCUENTA: 51121 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO
SUB-SUBCUENTA: 51121-1211 HONORARIOS

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	NÓMINA					TOTAL	IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA Y/O PERÍODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO							
000872	13/10/2023	100,953.37	000311	13/10/2023	94,000.00	94,000.00	30/09/2023	eb1c36f0-2870-4f73-90f1-3b70934db3ed	ASIMILABLES A SALARIOS	9,742.93	0.00	742.93	9,000.00	0.00	1. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *EXPEDIENTES DE PERSONAL	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	X	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *EXPEDIENTES DE PERSONAL
								7725c8a1-0980-467e-81e8-73d0a5bd3931	ASIMILABLES A SALARIOS	6,376.69	0.00	376.69	6,000.00					
								946a8e6b-ef50-4899-abe7-477be393c623	ASIMILABLES A SALARIOS	6,376.69	0.00	376.69	6,000.00					
								13db6fa4-d427-486e-bl45-96ac4b0a5e73	ASIMILABLES A SALARIOS	9,742.93	0.00	742.93	9,000.00					
								38b97c66-fff3-4c3e-9b36-3df38242c917	ASIMILABLES A SALARIOS	9,742.93	0.00	742.93	9,000.00					
								8e6e411d-26c6-46d6-869e-f3c4ceb17d21	ASIMILABLES A SALARIOS	9,742.93	0.00	742.93	9,000.00					
								4fbad97d-4a88-4cdd-9807-3e669e740f9e	ASIMILABLES A SALARIOS	6,376.69	0.00	376.69	6,000.00					
								90826c6c-ef4f-4g4c-9fb8-0cd9a4947821	ASIMILABLES A SALARIOS	9,742.93	0.00	742.93	9,000.00					
								c2297ffd-a197-4b90-9ffe-222af7b55fbd	ASIMILABLES A SALARIOS	9,742.93	0.00	742.93	9,000.00					
								52cd5828-d2f5-4558-b35e-e0f86240d011	ASIMILABLES A SALARIOS	5,306.17	0.00	306.17	5,000.00					
								85152d09-fc4d-42f3-9991-5450528d1db5	ASIMILABLES A SALARIOS	6,376.69	0.00	376.69	6,000.00					
								3cd54dfc-6bd4-4b95-80d3-670336c821d7	ASIMILABLES A SALARIOS	5,306.17	0.00	306.17	5,000.00					
019de17f-149c-4a31-b414-0f5183372cb9	ASIMILABLES A SALARIOS	6,376.69	0.00	376.69	6,000.00													

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MELCHOR BETAZA
DISTRITO: VILLA ALTA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/067/2024

CUENTA: 5112 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO
SUBCUENTA: 51121 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO
SUB-SUBCUENTA: 51121-1211 HONORARIOS

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	NÓMINA						IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO						
000991	15/11/2023	98,238.18	000351	15/11/2023	94,000.00	94,000.00	30/11/2023	d99b79b6-7369-4127-b01d-82eea06c3ffc	ASIMILABLES A SALARIOS	6,376.69	0.00	376.69	6,000.00	0.00	1. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *EXPEDIENTES DE PERSONAL 2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	X	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *EXPEDIENTES DE PERSONAL 2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO
								fe3a18a8-bdc8-49db-b037-b48f5d144b1e	ASIMILABLES A SALARIOS	5,306.17	0.00	306.17	5,000.00					
								f88d3104-ec13-4663-96ca-d145c25324e8	ASIMILABLES A SALARIOS	6,376.69	0.00	376.69	6,000.00					
								832b60e3-4e8b-46ae-9b49-af22b1e5978	ASIMILABLES A SALARIOS	9,742.93	0.00	742.93	9,000.00					
								91dc6518-a2b6-4d6c-8ed2-cf38187d02dc	ASIMILABLES A SALARIOS	9,742.93	0.00	742.93	9,000.00					
								fad8a38f-8af0-4fad-a9c4-bc877447c9de	ASIMILABLES A SALARIOS	9,742.93	0.00	742.93	9,000.00					
								90c9dbf6-f688-4275-a9cd-7250e0ba51e7	ASIMILABLES A SALARIOS	9,742.93	0.00	742.93	9,000.00					
								1f32f96f-d962-45ac-9ba9-7eec565a6a5f	ASIMILABLES A SALARIOS	6,376.69	0.00	376.69	6,000.00					
								26acfa1a-b5b2-4495-853c-476a2fac7812	ASIMILABLES A SALARIOS	6,376.69	0.00	376.69	6,000.00					
								e2e8b344-ab78-4b45-a645-6e00a3f0a42f	ASIMILABLES A SALARIOS	9,742.93	0.00	742.93	9,000.00					
8721fea0-8e9c-46b4-b25a-167aeefdfaf5	ASIMILABLES A SALARIOS	5,306.17	0.00	306.17	5,000.00													
749a37a2-91f1-40ca-ba1a-456e374af945	ASIMILABLES A SALARIOS	6,376.69	0.00	376.69	6,000.00													



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-02-SOL-02

RESULTADO: AF-03

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MELCHOR BETAZA
DISTRITO: VILLA ALTA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/067/2024

CUENTA: 5112 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO
SUBCUENTA: 51121 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO
SUB-SUBCUENTA: 51121-1211 HONORARIOS

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA						
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	NÓMINA						TOTAL	IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO							
000991	15/11/2023	2,715.19	000351	15/11/2023		30/11/2023	60b62886-fq44-4e97-a0ec-80080880b2c0	ASIMILABLES A SALARIOS	9,742.93	0.00	742.93	9,000.00	0.00	1. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *EXPEDIENTES DE PERSONAL 2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		X	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *EXPEDIENTES DE PERSONAL 2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO	
TOTAL		\$807,626.96			\$752,000.00	\$752,000.00			\$802,320.79	\$0.00	\$55,320.79	\$752,000.00	\$5,000.00			\$0.00	\$5,000.00		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. ROBERTO CARLOS SÁNCHEZ CABALLERO
AUDITOR

SUPERVISÓ

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

REVISÓ

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MARQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-03-801-03

RESULTADO: AF-04

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MELCHOR BETAZA
DISTRITO: VILLA ALTA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/067/2024

CUENTA: 5122 ALIMENTOS Y UTENSILIOS
SUBCUENTA: 51221 ALIMENTOS Y UTENSILIOS
SUB-SUBCUENTA: 51221-2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VÍVERES

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA						
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., NÚM. DE CUENTA 1214699079		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE	
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO							
000216	31/03/2023	33,321.00	000089	31/03/2023	33,321.00	17/03/2023	33,321.00	17/04/2023	E11A6897-DD5B-11ED-992B-00155D014009	GRUPO COMERCIANTE ZAZIL DEL VALLE	33,321.00	45.00 PAQUETE REFRESCOS 355 ML, 45.00 PAQUETE AGUA 355 ML, 30.00 CAJA BOING LATA 340ML C/24 PZA.	33,321.00	1. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE LA COMPRA *AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA *TRES REFERENTES *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *EVIDENCIA DEL USO Y DESTINO DEL RECURSO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	33,321.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE LA COMPRA *AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA *TRES REFERENTES *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *EVIDENCIA DEL USO Y DESTINO DEL RECURSO		
000219	31/03/2023	26,129.00	000090	31/03/2023	26,129.00	31/03/2023	26,129.00	17/04/2023	A448B241-DD5B-11ED-B857-00155D012007	GRUPO COMERCIANTE ZAZIL DEL VALLE	26,129.00	30.00 PAQUETE REFRESCOS 355 ML, 50.00 PAQUETE AGUA 355 ML, CAJA 15.00 BOING LATA 340ML C/24 PZAS	26,129.00					26,129.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE LA COMPRA *AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA *TRES REFERENTES *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *EVIDENCIA DEL USO Y DESTINO DEL RECURSO
000332	30/04/2023	24,894.00	000135	30/04/2023	24,894.00	20/04/2023	24,894.00	20/04/2023	19B72C6C-9966-4D17-B2CC-44FD3359832F	EXPENDEDORA DE ARTICULOS BASIL	24,894.00	82.6000 KGM VENTA DE POLLOS AVES DE CORRAL PARA PREPARACIÓN DE COMIDA FEBRERO, 600.0000 PIEZA PAN AMARILLO FRESCO FESTIVIDAD FEBRERO 2023, 500.0000 PIEZA PAN DULCE FRESCO FESTIVIDAD FEBRERO 2023.	24,894.00					24,894.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE LA COMPRA *AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA *TRES REFERENTES *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *EVIDENCIA DEL USO Y DESTINO DEL RECURSO
TOTAL		\$84,344.00			\$84,344.00		\$84,344.00					\$84,344.00			\$0.00	\$84,344.00			

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. ROBERTO CARLOS SÁNCHEZ CABALLERO
AUDITOR

SUPERVISÓ

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

REVISÓ

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MARQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-04-SOL-04

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MELCHOR BETAZA
DISTRITO: VILLA ALTA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/067/2024

RESULTADO: AF-08

CUENTA: 5124 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN
SUBCUENTA: 51241 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN
SUB-SUBCUENTA: 51241-2481 MATERIALES Y ACCESORIOS PARA ACONDICIONAMIENTO

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
000343	30/04/2023	38,976.00	000145	15/05/2023	38,976.00	12/04/2023	39C2536F-59CC-4677-9794-CA99D91CC616	PROVEEDORA DE OFICINAS Y COMERCIOS HANSS	38,976.00	90.0000 PIEZA SILLAS PLEGABLES COLOR NEGRO PARA VISITANTES, 20.0000 PIEZA SILLAS DE PLÁSTICO PARA JARDÍN	38,976.00	1. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE LA COMPRA *AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *EVIDENCIA DEL DESTINO DEL RECURSO 2. EL GASTO REGISTRADO NO CORRESPONDE A LA NATURALEZA DE LA CUENTA AFECTADA.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	38,976.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE LA COMPRA *AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *EVIDENCIA DEL DESTINO DEL RECURSO 2. EL GASTO REGISTRADO NO CORRESPONDE A LA NATURALEZA DE LA CUENTA AFECTADA.	
001162	31/12/2023	22,500.00	000404	31/12/2023	22,500.00	31/12/2023	d388e245-0ae8-4785-b6d7-75b4dca02b4a	MUEBLIOAX	22,500.00	50 PZA SILLA PLEGABLE DE POLIPROPILENO (PLÁSTICO), MOD. FIESTA, ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR REDONDO 3/4" CAL 18 REFORZADA, ACABADO EN PINTURA EPOXICA COLOR NEGRO.	22,500.00	1. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE LA ADQUISICIÓN *AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN *TRES REFERENTES *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *EVIDENCIA DEL DESTINO DEL RECURSO 2.NO ACREDITÓ EL PAGO DEBIDO A QUE NO PRESENTÓ EL ESTADO DE CUENTA BANCARIO. 3.EL GASTO REGISTRADO NO CORRESPONDE A LA NATURALEZA DE LA CUENTA AFECTADA.		22,500.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE LA ADQUISICIÓN *AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN *TRES REFERENTES *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *EVIDENCIA DEL DESTINO DEL RECURSO 2.NO ACREDITÓ EL PAGO DEBIDO A QUE NO PRESENTÓ EL ESTADO DE CUENTA BANCARIO. 3.EL GASTO REGISTRADO NO CORRESPONDE A LA NATURALEZA DE LA CUENTA AFECTADA.	
001235	31/12/2023	10,355.96 25,917.27 1,671.00 2,038.54 1,906.00	000413	31/12/2023	53,350.85						10,355.96 25,917.27 1,671.00 2,038.54 1,906.00	1.NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO RELATIVA A: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET 2. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE LA ADQUISICIÓN *AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *EVIDENCIA DEL DESTINO DEL RECURSO 3.NO ACREDITÓ EL PAGO DEBIDO A QUE NO PRESENTÓ EL ESTADO DE CUENTA BANCARIO.		10,355.96 25,917.27 1,671.00 2,038.54 1,906.00	1.NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO RELATIVA A: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET 2. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE LA ADQUISICIÓN *AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *EVIDENCIA DEL DESTINO DEL RECURSO 3.NO ACREDITÓ EL PAGO DEBIDO A QUE NO PRESENTÓ EL ESTADO DE CUENTA BANCARIO.	
TOTAL		\$103,364.77			\$114,826.85				\$61,476.00		\$103,364.77		\$0.00	\$103,364.77		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. ROBERTO CARLOS SÁNCHEZ CABALLERO
AUDITOR

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MARQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-06-SOL-06

RESULTADO: AF-06

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MELCHOR BETAZA
DISTRITO: VILLA ALTA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/067/2024

CUENTA: 5126 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
SUBCUENTA: 51261 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
000026	31/01/2023	9,979.40	000008	31/01/2023	9,979.40	9,979.40	11/01/2023	BC7C7209-0994-4A69-80A3-C25CD76D673D	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	324.80	14.3400 LITROS MAGNA	9,979.40	1. NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *DOCUMENTO DONDE CONSTE EL CONTROL DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE LAS UNIDADES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DEBIDAMENTE REQUISITADO Y AUTORIZADO. *PLANTILLA VEHICULAR 2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		9,979.40	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *DOCUMENTO DONDE CONSTE EL CONTROL DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE LAS UNIDADES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DEBIDAMENTE REQUISITADO Y AUTORIZADO. *PLANTILLA VEHICULAR 2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO
							12/01/2023	6FC87A33-085C-4FDB-95A9-65EC66647805	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	2,800.17	123.628 LITROS MAGNA (Despacho 2416130-0)						
							12/01/2023	603F0850-2875-4919-BCF4-88BD2FFBC0DC	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	2,280.15	100.6690 LITROS MAGNA (Despacho 2416098-0)						
							13/01/2023	11034352B-B17F-4E88-A141-5D1B4DB92161	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	1,199.66	52.9650 LITROS MAGNA (Despacho 2418364-0)						
							13/01/2023	AF884ED0-AA12-4560-BEBD-5F4682A293E8	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	929.94	41.0570 LITROS MAGNA (Despacho 2409991-0)						
							16/01/2023	388F61C5-6457-4FE3-8A92-E1212942554F	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	300.36	13.2610 LITROS MAGNA (Despacho 2423787-0)						
							16/01/2023	9DEC8463-1C26-4749-AICA-6AD488323BA2	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	1,182.06	52.1880 LITROS MAGNA (Despacho 2422317-0)						
							17/01/2023	0B492EB2-090C-4564-8730-67BA05IDCC05	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	962.26	40.0110 LITROS PREMIUM (Despacho 2424203-0)						
000029	31/01/2023	9,045.50	000009	31/01/2023	9,045.50	9,045.50	19/01/2023	763d9dcc-14f2-4362-862b-0179f3e47df5	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	1,000.36	44.1660 LITROS MAGNA	9,045.50	1. NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *DOCUMENTO DONDE CONSTE EL CONTROL DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE LAS UNIDADES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DEBIDAMENTE REQUISITADO Y AUTORIZADO. 2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO		9,045.50	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *DOCUMENTO DONDE CONSTE EL CONTROL DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE LAS UNIDADES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DEBIDAMENTE REQUISITADO Y AUTORIZADO. 2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO	
							19/01/2023	EA67E3AA-43ED-47BE-8EC4-DB975CB810C0	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	2,000.54	88.3240 LITROS MAGNA						
							20/01/2023	A87E171E-E553-4C57-86FE-8A4EBD58B131	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	1,200.00	52.9800 LITROS MAGNA (Despacho 2430892-0)						
							23/01/2023	4B9FBCFD-87CE-4728-B1F4-346F7DEC1A38	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	1,000.11	44.1550 LITROS MAGNA (Despacho 2435068-0)						
							26/01/2023	346AA892-EBB1-4E40-828A-C1766073FF54	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	1,504.85	19.6370 LITROS MAGNA (Despacho 2440704-0); 46.8020 LITROS MAGNA						
							31/01/2023	753A6349-30D5-43D3-9691-F18C60233315	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	1,250.08	55.1910 LITROS MAGNA (Despacho 2441281-0)						
							31/01/2023	042B00E6-2642-45AA-BCE4-300173DCA48B	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	1,089.56	48.1040 LITROS MAGNA						



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-06-SOL-06

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MELCHOR BETAZA
DISTRITO: VILLA ALTA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/067/2024

CUENTA: 5126 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
SUBCUENTA: 51261 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

RESULTADO: AF-06

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
000059	15/02/2023	7,561.12	000022	15/02/2023	7,561.12	7,561.12	01/02/2023	3837DCC2-837F-460B-8AF0-60922DE2EBD0	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	1,100.10	45,7420 LITROS PREMIUM (Despacho 2450596-0)	7,561.12	1. NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *DOCUMENTO DONDE CONSTE EL CONTROL DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE LAS UNIDADES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DEBIDAMENTE REQUISITADO Y AUTORIZADO. 2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		7,561.12	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *DOCUMENTO DONDE CONSTE EL CONTROL DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE LAS UNIDADES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DEBIDAMENTE REQUISITADO Y AUTORIZADO. 2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO
							03/02/2023	E9DAF1F8-036A-4A97-A087-7888F991548B	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	916.40	40,4590 LITROS MAGNA						
							07/02/2023	3013F351-B242-4BF4-87C2-E3D1D561F074	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	2,350.05	103,7550 LITROS MAGNA (Despacho 2461828-0)						
							08/02/2023	F4588945-1F3E-4CF4-9C6C-954823683381	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	2,094.44	87,0870 LITROS PREMIUM (Despacho 2462724-0)						
							10/02/2023	4F71B6D8-98E9-448D-9501-20FB8F36044F	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	1,100.13	48,5710 LITROS MAGNA						
000062	15/02/2023	7,497.10	000023	15/02/2023	7,497.10	7,497.10	10/02/2023	D2891DC3-6DBA-4615-A600-98207FC5046B	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	1,999.97	88,2990 LITROS MAGNA	7,497.10	1. NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *DOCUMENTO DONDE CONSTE EL CONTROL DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE LAS UNIDADES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DEBIDAMENTE REQUISITADO Y AUTORIZADO. 2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO			7,497.10	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *DOCUMENTO DONDE CONSTE EL CONTROL DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE LAS UNIDADES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DEBIDAMENTE REQUISITADO Y AUTORIZADO. 2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO
							14/02/2023	CF2770C5-DF7D-4916-A1AA-A7884A48FDA0	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	1,860.13	82,1250 LITROS MAGNA (Despacho 2474438-0)						
							16/02/2023	DC401734-ACB0-43D8-B4C6-DH420E27FD50	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	1,486.95	65,6490 LITROS MAGNA (Despacho 2478175-0)						
							16/02/2023	24E29581-39C1-43E0-8004-572AAA842031	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	1,150.05	50,7750 LITROS MAGNA (Despacho 2450994-0)						
							27/02/2023	552D6A7B-205A-4510-B8C1-C3F6506B4C73	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	1,000.00	44,15 LITROS MAGNA						



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-06-SOL-06

RESULTADO: AF-06

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MELCHOR BETAZA
DISTRITO: VILLA ALTA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/067/2024

CUENTA: 5126 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
SUBCUENTA: 51261 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA						
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
000168	31/03/2023	14,909.29	000067	31/03/2023	14,909.29	14,909.29	03/03/2023	1D3DC726-3D12-4FCC-9288-6E8BC310C876	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	1,015.70	42.2330 LITROS PREMIUM (Despacho 2504139-0)	14,909.29	1. NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *DOCUMENTO DONDE CONSTE EL CONTROL DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE LAS UNIDADES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DEBIDAMENTE REQUISITADO Y AUTORIZADO. 2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	14,909.29	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *DOCUMENTO DONDE CONSTE EL CONTROL DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE LAS UNIDADES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DEBIDAMENTE REQUISITADO Y AUTORIZADO. 2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO	
							08/03/2023	66AEDC32-4DB9-496C-A611-54FB50C71A33	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	2,194.67	46.8950 LITROS MAGNA (Despacho 2513970-0); 50.00 LITROS MAGNA (Despacho 2513980-0)						
							02/03/2023	6BAADD03-DE52-466F-A738-C568542907F0	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	1,850.37	81.6940 LITROS MAGNA (Despacho 2503639-0)						
							02/03/2023	FE4BB682-2688-4328-BC77-7198E93602A	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	1,132.61	50.0050 LITROS MAGNA						
							06/03/2023	953058FC-81EB-4F71-8943-3A2A0D8BBFC0	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	1,546.46	11.0370 LITROS MAGNA (Despacho 2504176-0); 57.2390 LITROS MAGNA (Despacho 2510837-0)						
							17/03/2023	B2C09470-DD1E-4BF1-83A9-523380EAD97E	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	900.61	39.7620 LITROS MAGNA (Despacho 2530305-0)						
							24/03/2023	9b371a3e-327c-4608-901c-925efbfeefc36	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	5,060.37	52.8260 LITROS MAGNA (Despacho 2543052-0); 110.54 LITROS MAGNA (Despacho 2543043-0); 44.1470 LITROS MAGNA (Despacho 2523776-0); 15.9030 MAGNA (Despacho 2525138-0)						
							31/03/2023	D9D241D7-0F21-4296-8EE9-EF1149E02760	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	453.00	20.00 LITROS MAGNA						
							31/03/2023	CB17332D-DECO-4423-BE00-90D76172EABA	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	250.00	11.0380 LITROS MAGNA						
							31/03/2023	46B8D7DA-1C84-451A-A675-591B7624DA72	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	505.50	22.3180 LITROS MAGNA						



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-06-SOL-06

RESULTADO: AF-06

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MELCHOR BETAZA
DISTRITO: VILLA ALTA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/067/2024

CUENTA: 5126 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
SUBCUENTA: 51261 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA						
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE	
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO							
000270	30/04/2023	9,168.18	000114	30/04/2023	9,651.11	9,651.11	02/04/2023	2F3EDEC4-B0C3-41C0-9E6F-6B6E9811C239	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	750.15	33,1190 LITROS MAGNA	9,168.18	1. NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *DOCUMENTO DONDE CONSTE EL CONTROL DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE LAS UNIDADES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DEBIDAMENTE REQUISITADO Y AUTORIZADO.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN			1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *DOCUMENTO DONDE CONSTE EL CONTROL DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE LAS UNIDADES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DEBIDAMENTE REQUISITADO Y AUTORIZADO.	
							03/04/2023	49A90C7D-A7BD-404E-ABEE-C4D322AA65A0	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	850.41	37,4630 LITROS MAGNA (Despacho 2560185-0)							
							03/04/2023	0EA75757-B85C-4C39-9909-EDC32648B579	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	460.27	20,2760 LITROS MAGNA (Despacho 2561449-0)							
							03/04/2023	C2B59E1A-3C29-4508-80A2-C9297FCCDB73	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	3,401.07	96,9450 LITROS MAGNA (Despacho 2561545-0); 52,8820 LITROS MAGNA (Despacho 2561557-0)							
		05/04/2023					B9664964-73C9-4E93-A88B-259575D1F0E3	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	484.00	20.00 LITROS PREMIUM	482.93							2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO
		06/04/2023					45AB7981-8CB7-457A-9BFC-ABD0F4625DA4	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	1,155.21	47,3360 LITROS PREMIUM								
		12/04/2023					AAAD3344-3E56-4842-AF75-CAAB425A3177	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	2,550.00	111,8420 LITROS MAGNA (Despacho 2575487-0)								
000440	31/05/2023	9,048.48	000178	31/05/2023	9,048.48	9,048.48	02/05/2023	1D4415C8-6F60-42EB-92E7-163D56ACE443	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	1,000.53	43,8830 LITROS MAGNA	9,048.48	1. NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *DOCUMENTO DONDE CONSTE EL CONTROL DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE LAS UNIDADES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DEBIDAMENTE REQUISITADO Y AUTORIZADO.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN			1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *DOCUMENTO DONDE CONSTE EL CONTROL DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE LAS UNIDADES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DEBIDAMENTE REQUISITADO Y AUTORIZADO.	
							04/05/2023	C688649A-C4C0-423A-80D5-AA2C2CED52F9	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	739.29	32,4250 LITROS MAGNA							
							09/05/2023	AACFE8D5-E1E4-4930-90DA-4DFB452E0E14	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	1,250.08	54,8280 LITROS MAGNA							
							08/05/2023	5219A428-5748-4AC0-824C-3C306AA0B8E9	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	1,000.00	40,8160 LITROS PREMIUM (Despacho 2621903-0)							
							11/05/2023	046BAD01-2998-47E1-8A89-63236E9BED81	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	2,500.43	109,6680 LITROS MAGNA (Despacho 2627791-0)							
							11/05/2023	60BC4CD5-EB7B-40B7-9E92-DC8E889A44B1	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	869.96	38,1560 LITROS MAGNA							
							23/05/2023	1D39F6FE-3209-4844-8BB9-E10D189E1476	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	1,688.19	54,4760 LITROS MAGNA (Despacho 2640991-0); 20,0580 LITROS MAGNA							



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-06-SOL-06

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MELCHOR BETAZA
DISTRITO: VILLA ALTA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/067/2024

RESULTADO: AF-06

CUENTA: 5126 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
SUBCUENTA: 51261 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA						
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
000473	30/06/2023	9,831.91	000184	30/06/2023	9,831.91	9,831.91	07/06/2023	BA85FF05-029C-4EDE-8273-56AIDAD9EB28	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	1,140.00	50.00 LITROS MAGNA	9,831.91	1. NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *DOCUMENTO DONDE CONSTE EL CONTROL DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE LAS UNIDADES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DEBIDAMENTE REQUISITADO Y AUTORIZADO. 2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		8,690.81	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *DOCUMENTO DONDE CONSTE EL CONTROL DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE LAS UNIDADES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DEBIDAMENTE REQUISITADO Y AUTORIZADO. 2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO
							07/06/2023	D45896B4-BEAD-4AA1-88C5-BC48CEA8DDCC	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	1,180.24	48.1730 LITROS PREMIUM (Despacho 2675117-0)						
							07/06/2023	E16AE5DD-9C19-453B-ADF2-8D2EB87D7851	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	2,360.83	103.5450 LITROS MAGNA (Despacho 2675705-0)						
							14/06/2023	FED0C7BB-73CD-4D91-8E3C-4062CF6A6E35	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	1,400.45	52.6380 LITROS MAGNA (Despacho 2687113-0); 8,7850 LITROS MAGNA (Despacho 2687993-0)						
							16/06/2023	4D610F66-9491-426D-AD37-EE2158D65CDE	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	1,000.00	43.86 LITROS MAGNA						
							19/06/2023	496AFD46-BD07-47AC-91C5-3FEE85AF8868	SESEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	2,750.39	120.6310 LITROS MAGNA (Despacho 2697273-0)						
000476	30/06/2023	8,690.81	000185	30/06/2023	8,690.81	8,690.81	07/06/2023	2D8BA108-6942-416A-8FC4-A353EE9DC3B6	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	850.37	37.2970 LITROS MAGNA	8,690.81	1. NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *DOCUMENTO DONDE CONSTE EL CONTROL DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE LAS UNIDADES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DEBIDAMENTE REQUISITADO Y AUTORIZADO. 2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		8,690.81	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *DOCUMENTO DONDE CONSTE EL CONTROL DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE LAS UNIDADES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DEBIDAMENTE REQUISITADO Y AUTORIZADO. 2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO
							20/06/2023	A13BF244-B2D5-438C-831A-88D134806C1C	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	1,050.10	46.0570 LITROS MAGNA						
							20/06/2023	A90E4DFB-D6BB-4416-9398-18133E67C84E	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	1,050.12	46.0580 LITROS MAGNA (Despacho 2699240-0)						
							23/06/2023	8C5A62E0-FE33-44FC-AF20-7A21D8C5F8E3	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	1,749.47	50.4420 LITROS MAGNA (Despacho 2703195-0); 28.2890 LITROS MAGNA (Despacho 2704114-0)						
							24/06/2023	9D6DBIF3-CDB8-4831-9540-6FA1666A3958	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	1,140.00	50.00 LITROS MAGNA						
							29/06/2023	24153674-77B5-4F5B-9986-2FC097CA9117	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	2,850.75	70.2080 LITROS MAGNA (Despacho 2714817-0); 54.8250 LITROS MAGNA (Despacho 2713578-0)						



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-06-SOL-06

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MELCHOR BETAZA
DISTRITO: VILLA ALTA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/067/2024

RESULTADO: AF-06

CUENTA: 5126 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
SUBCUENTA: 51261 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA						
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
000600	31/07/2023	10,849.46	000228	31/07/2023	10,849.46	10,849.46	03/07/2023	D95A8D7D-1884-4218-B339-3D8737785958	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	2,054.01	35.0880 LITROS MAGNA (Despacho 2721441-0); 55.00 LITROS MAGNA (Despacho 2721456-0)	10,849.46	1. NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *DOCUMENTO DONDE CONSTE EL CONTROL DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE LAS UNIDADES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DEBIDAMENTE REQUISITADO Y AUTORIZADO. 2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	10,849.46	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *DOCUMENTO DONDE CONSTE EL CONTROL DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE LAS UNIDADES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DEBIDAMENTE REQUISITADO Y AUTORIZADO. 2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO	
							06/07/2023	36AFF538-4999-4C0E-B0F2-C925EFD0AE24	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	2,643.87	50.4420 LITROS MAGNA (Despacho 2726890-0); 65.5170 LITROS MAGNA (Despacho 2723686-0)						
							13/07/2023	1B507600-67B1-4C29-9CDC-9E129E960764	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	1,200.05	43.8580 LITROS MAGNA (Despacho 2739223-0); 8.7760 LITROS MAGNA (Despacho 2739732-0)						
							14/07/2023	5FFA5B66-BED4-47C3-96C3-7353052466AE	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	971.80	42.6230 LITROS MAGNA (Despacho 2741797-0)						
							14/07/2023	B8B1B196-70A7-49BD-AA4C-6527BACA0FEE	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	1,050.12	46.0580 LITROS MAGNA (Despacho 2741393-0)						
							19/07/2023	EBDEC876-37D4-404C-9382-DEFF4EEA5A37	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	529.39	8.7720 LITROS MAGNA (Despacho 2749527-0); 14.4470 LITROS MAGNA (Despacho 2750577-0)						
							20/07/2023	DEC7AAE0-6426-4EDB-A82E-20D326573BC7	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	1,350.03	37.2820 LITROS MAGNA (Despacho 2748812-0); 21.93 LITROS MAGNA (Despacho 2747619-0)						
							20/07/2023	148BDAAE-815A-42AC-AE02-868057585DD7	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	1,050.19	46.0610 LITROS MAGNA (Despacho 2752224-0)						



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-06-SOL-06

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MELCHOR BETAZA
DISTRITO: VILLA ALTA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/067/2024

RESULTADO: AF-06

CUENTA: 5126 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
SUBCUENTA: 51261 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
000667	07/08/2023	7,587.41	000246	07/08/2023	7,587.41	7,587.41	03/08/2023	B409B1A6-9AED-4024-92B4-888E2B4A75F0	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	1,300.06	57.02 LITROS MAGNA (Despacho 2775948-0)	7,587.41	1. NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *DOCUMENTO DONDE CONSTE EL CONTROL DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE LAS UNIDADES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DEBIDAMENTE REQUISITADO Y AUTORIZADO. 2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		7,587.41	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *DOCUMENTO DONDE CONSTE EL CONTROL DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE LAS UNIDADES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DEBIDAMENTE REQUISITADO Y AUTORIZADO. 2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO
							03/08/2023	32323C7A-E995-4773-9F2C-EDBD7720A63	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	2,866.99	125.7450 LITROS MAGNA (Despacho 2777370-0)						
							04/08/2023	5BC45F46-12DD-4863-9866-9FDC80A1B8E4	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	900.05	39.4760 LITROS MAGNA (Despacho 2778168-0)						
							07/08/2023	1BE70E3-0381-4864-8B9F-A4D875802C1A	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	950.03	41.6680 LITROS MAGNA (Despacho 2784511-0)						
							10/08/2023	DICE2F67-DBF0-4709-ACA4-E217AE4DIB3	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	819.91	35.9610 LITROS MAGNA (Despacho 2788994-0)						
							17/08/2023	070C3EDB-FD46-4A1B-B581-ED924FEC9CF4	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	750.37	32.2740 LITROS MAGNA (Despacho 133528-0)						
000670	07/08/2023	8,260.88	000247	07/08/2023	8,260.88	8,260.88	10/08/2023	D4F773D5-7A90-4D59-B14E-86AB03EFF47F	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	2,099.04	92.0630 LITROS MAGNA (Despacho 2789537-0)	8,260.88	1. NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *DOCUMENTO DONDE CONSTE EL CONTROL DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE LAS UNIDADES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DEBIDAMENTE REQUISITADO Y AUTORIZADO. 2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO 3. NO PRESENTA COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET EN CANTIDAD DE \$750.37 (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 37/100 M.N.)	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		8,260.88	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *DOCUMENTO DONDE CONSTE EL CONTROL DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE LAS UNIDADES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DEBIDAMENTE REQUISITADO Y AUTORIZADO. 2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO 3. NO PRESENTÓ COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET EN CANTIDAD DE \$750.37 (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 37/100 M.N.)
							29/08/2023	4929B4CA-2B44-4371-A45B-5ED0024DDDC9	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	2,020.61	35.9670 LITROS MAGNA (Despacho 2823639-0); 52.6560 LITROS MAGNA (Despacho 2823656-0)						
							29/08/2023	893F7742-5125-418B-9664-E2CD0157328C	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	2,340.67	102.6610 LITROS MAGNA (Despacho 2823648-0)						
							30/08/2023	CB300AA7-E79B-45ED-B111-34C7D451CBEC	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	1,050.19	46.0610 LITROS MAGNA (Despacho 2824871-0)						



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-06-SOL-06

RESULTADO: AF-06

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MELCHOR BETAZA
DISTRITO: VILLA ALTA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/067/2024

CUENTA: 5126 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
SUBCUENTA: 51261 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA						
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
000749	21/09/2023	6,160.72	000278	21/09/2023	6,160.72	6,160.72	05/09/2023	0C169BB4-2BF8-449F-96A4-0BEFC019363E	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	1,420.10	13.16 LITROS MAGNA (Despacho 2836248-0); 49,1250 LITROS MAGNA (Despacho 2835316-0)	6,160.72	1. NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *DOCUMENTO DONDE CONSTE EL CONTROL DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE LAS UNIDADES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DEBIDAMENTE REQUISITADO Y AUTORIZADO. 2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	6,160.72	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *DOCUMENTO DONDE CONSTE EL CONTROL DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE LAS UNIDADES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DEBIDAMENTE REQUISITADO Y AUTORIZADO. 2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO	
							07/09/2023	F18788CC-2D33-4895-A5BE-98620ED97641	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	1,000.05	43,8620 LITROS MAGNA (Despacho 2838773-0)						
							11/09/2023	CF5C7120-756C-4031-84B9-A6D5EF997762	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	1,200.10	52,6360 LITROS MAGNA (Despacho 2846680-0)						
							18/09/2023	020IDA03-DEA8-4A9E-AC3C-8552FB25B7E8	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	1,400.42	48,2490 LITROS MAGNA (Despacho 2858192-0); 13,1730 LITROS MAGNA (Despacho 2859291-0)						
							28/09/2023	196A3133-6683-4EBC-82C4-BC107E569AD0	SEÑOR DE TLACOLULA S.A. DE C.V.	1,140.05	50,0020 LITROS MAGNA (Despacho 2876501-0)						
TOTAL		\$119,073.19			\$119,073.19	\$119,073.19					\$118,322.82			\$0.00	\$119,073.19		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. ROBERTO CARLOS SÁNCHEZ CABALLERO
AUDITOR

C. PRISMA ÁREMI VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MARQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-06-SOL-06

RESULTADO: AF-07

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MELCHOR BETAZA
DISTRITO: VILLA ALTA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO III, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF.)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/067/2024

CUENTA: 5133 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUBCUENTA: 51331 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUB-SUBCUENTA: 51331-3312 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA, ASESORÍA CONTABLE Y FISCAL

SUB-SUBCUENTA: 51331-3322 SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
FÓLIZA DE DIARIO			FÓLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA, ASESORÍA CONTABLE Y FISCAL																			
000150	27/03/2023	12,000.00	000061	31/03/2023	12,000.00	08/03/2023	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., NÚMERO DE CUENTA 1214699079	12,000.00	09/03/2023	E528E0E8-2ED3-4EAF-9C8B-8F5EFCFA57E1	SERVICIOS DE CAPACITACION Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS HANNA	12,000.00	1 PAGO SERVICIOS DE ASESORIA CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2023, SEGÚN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 01/2023/MSM8501019LA	12,000.00				12,000.00	
000153	31/03/2023	12,000.00	000062	31/03/2023	12,000.00	08/03/2023	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., NÚMERO DE CUENTA 1214699079	12,000.00	09/03/2023	B5FE3970-AE09-40C0-B591-108F993AAACC	SERVICIOS DE CAPACITACION Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS HANNA	12,000.00	1 PAGO SERVICIOS DE ASESORIA CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2023, SEGÚN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 01/2023/MSM8501019LA	12,000.00	I. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO	NO PRESENTO DOCUMENTACIÓN		12,000.00	I. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
000292	30/04/2023	12,000.00	000122	30/04/2023	12,000.00	20/04/2023	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., NÚMERO DE CUENTA 1214699079	12,000.00	21/04/2023	F6D33FC5-08E9-4218-820E-90868520A8B1	SERVICIOS DE CAPACITACION Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS HANNA	12,000.00	1 PAGO SERVICIOS DE ASESORIA CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2023, SEGÚN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 01/2023/MSM8501019LA	12,000.00	*AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *EVIDENCIA (ENTREGABLES) DEL RESULTADO FINAL DEL SERVICIO CONTRATADO			12,000.00	
000391	31/05/2023	12,000.00	000157	31/05/2023	12,000.00	17/05/2023	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., NÚMERO DE CUENTA 1214699079	12,000.00	19/05/2023	15D90D95-080B-424A-841B-F410D09740CF	SERVICIOS DE CAPACITACION Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS HANNA	12,000.00	1 PAGO SERVICIOS DE ASESORIA CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2023, SEGÚN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 01/2023/MSM8501019LA	12,000.00				12,000.00	



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-06-SOL-06

RESULTADO: AF-07

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MELCHOR BETAZA
DISTRITO: VILLA ALTA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO III, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF.)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/067/2024

CUENTA: 5133 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUBCUENTA: 51331 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUB-SUBCUENTA: 51331-3312 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA, ASESORÍA CONTABLE Y FISCAL

SUB-SUBCUENTA: 51331-3322 SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
000491	30/06/2023	12,000.00	000204	30/06/2023	12,000.00	13/06/2023	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., NÚMERO DE CUENTA 1214699079	12,000.00	19/06/2023	F18EB033-1E83-4131-BC23-D196080752CC	SERVICIOS DE CAPACITACION Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS HANNA	12,000.00	1 PAGO SERVICIOS DE ASESORIA CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2023, SEGÚN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 01/2023/MSM8501019LA	I. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO *AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *EVIDENCIA (ENTREGABLES) DEL RESULTADO FINAL DEL SERVICIO CONTRATADO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		12,000.00	I. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO *AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *EVIDENCIA (ENTREGABLES) DEL RESULTADO FINAL DEL SERVICIO CONTRATADO	
000585	31/07/2023	12,000.00	000224	31/07/2023	12,000.00	03/07/2023	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., NÚMERO DE CUENTA 1214699079	12,000.00	04/07/2023	9771D401-7946-4C6D-9DA7-174C9288507B	SERVICIOS DE CAPACITACION Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS HANNA	12,000.00	1 PAGO SERVICIOS DE ASESORIA CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2023, SEGÚN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 01/2023/MSM8501019LA						
000720	30/08/2023	24,000.00	000270	30/08/2023	24,000.00	29/08/2023	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., NÚMERO DE CUENTA 1214699079	24,000.00	29/08/2023	DF892B8E-9504-4F72-AC4F-5020A08A48D2	SERVICIOS DE CAPACITACION Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS HANNA	24,000.00	1 PAGO SERVICIOS DE ASESORIA CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO Y AGOSTO DE 2023, SEGÚN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 01/2023/MSM8501019LA						
000833	04/10/2023	24,000.00	000298	04/10/2023	24,000.00	04/10/2023	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., NÚMERO DE CUENTA 1214699079	24,000.00	04/10/2023	F74B18E9-C461-4F11-A49B-4688DF6A507B	SERVICIOS DE CAPACITACION Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS HANNA	24,000.00	1 PAGO SERVICIOS DE ASESORIA CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2023, SEGÚN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 01/2023/MSM8501019LA						



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-06-SOL-06

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MELCHOR BETAZA
DISTRITO: VILLA ALTA, OAXACA

RESULTADO: AF-07

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO III, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF.)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/067/2024

CUENTA: 5133 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUBCUENTA: 51331 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUB-SUBCUENTA: 51331-3312 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA, ASESORÍA CONTABLE Y FISCAL

SUB-SUBCUENTA: 51331-3322 SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
001060	31/12/2023	24,000.00	000372	31/12/2023	24,000.00	07/12/2023	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. NÚMERO DE CUENTA 1214699079	24,000.00	07/12/2023	91826806-709D-4FCC-9331-FE0CB0200DB9	SERVICIOS DE CAPACITACION Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS HANNA	24,000.00	1 PAGO SERVICIOS DE ASESORIA CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2023, SEGÚN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 01/2023/MSM8501019LA	24,000.00	1. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO *AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *EVIDENCIA (ENTREGABLES) DEL RESULTADO FINAL DEL SERVICIO CONTRATADO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		24,000.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO *AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *EVIDENCIA (ENTREGABLES) DEL RESULTADO FINAL DEL SERVICIO CONTRATADO
SUBTOTAL		\$144,000.00			\$144,000.00			\$144,000.00				\$144,000.02		\$144,000.00		\$0.00	\$144,000.00		
000289	30/04/2023	67,224.78	000121	30/04/2023	67,224.78	10/04/2023	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. NÚMERO DE CUENTA 1214699088	67,224.78	11/04/2023	99A2E6DC-85DF-495A-9AEB-B94BC30901BB	DISEÑO E INGENIERIA ATOYAK	67,224.78	1 PAGO LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PARA SISTEMA DE RED DE DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN MELCHOR BETAZA SEGÚN CONTRATO DE SERVICIO NO. CTTO.001/SERVICIOSTECNICOS/MS M8501019 LA/2023; 1 PAGO LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PARA SISTEMA DE RED DE SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE SAN MELCHOR BETAZA SEGÚN CONTRATO DE SERVICIO NO. CTTO.001/SERVICIOSTECNICOS/MS M8501019 LA/2023	67,224.78	1. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO *AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *EVIDENCIA (ENTREGABLES) DEL RESULTADO FINAL DEL SERVICIO CONTRATADO 2. LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA NO SE ENCUENTRA CANCELADA CON LA LEYENDA OPERADO.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		67,224.78	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO *AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *EVIDENCIA (ENTREGABLES) DEL RESULTADO FINAL DEL SERVICIO CONTRATADO 2. LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA NO SE ENCUENTRA CANCELADA CON LA LEYENDA OPERADO.



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-06-SOL-06

RESULTADO: AF-07

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MELCHOR BETAZA
DISTRITO: VILLA ALTA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO III, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF.)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/067/2024

CUENTA: 5133 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUBCUENTA: 51331 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUB-SUBCUENTA: 51331-3312 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA, ASESORÍA CONTABLE Y FISCAL

SUB-SUBCUENTA: 51331-3322 SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
000335	30/04/2023	67,224.78	000136	30/04/2023	67,224.78	27/04/2023	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. NÚMERO DE CUENTA 1214699088	67,224.78	27/04/2023	7EBC253A-2973-436B-8C61-A5341B91CCE6	DISEÑO E INGENIERIA ATOYAK	67,224.78	1 PAGO ELABORACION DE PROYECTO ARQUITECTONICO PARA SISTEMA DE RED DE DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN MELCHOR BETAZA SEGÚN CONTRATO DE SERVICIO NO. CTTO.001/SERVICIOSTECNICOS/MS M8501019 LA/2023; 1 PAGO ELABORACION DE PROYECTO ARQUITECTONICO PARA SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE SAN MELCHOR BETAZA SEGÚN CONTRATO DE SERVICIO NO. CTTO.001/SERVICIOSTECNICOS/MS M8501019 LA/2023	67,224.78	1. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO *AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *EVIDENCIA (ENTREGABLES) DEL RESULTADO FINAL DEL SERVICIO CONTRATADO 2. LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA NO SE ENCUENTRA CANCELADA CON LA LEYENDA OPERADO.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		67,224.78	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO *AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *EVIDENCIA (ENTREGABLES) DEL RESULTADO FINAL DEL SERVICIO CONTRATADO 2. LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA NO SE ENCUENTRA CANCELADA CON LA LEYENDA OPERADO.
SUBTOTAL		\$134,449.56			\$134,449.56			\$134,449.56				\$134,449.56		\$134,449.56			\$0.00	\$134,449.56	
TOTAL		\$278,449.56			\$278,449.56			\$278,449.56				\$278,449.56		\$278,449.56			\$0.00	\$278,449.56	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. ROBERTO CARLOS SÁNCHEZ CABALLERO
AUDITOR

SUPERVISÓ

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

REVISÓ

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MARQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-07-801-07

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MELCHOR BETAZA

DISTRITO: VILLA ALTA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/067/2024

RESULTADO: AF-08

CUENTA: 5135 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

SUBCUENTA: 51351 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

SUB-SUBCUENTA: 51351-3551 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA															ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., NÚM. DE CUENTA 1214688079			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
000201	31/03/2023	13,279.68	000084	31/03/2023	13,279.68	13,279.68				29/03/2023	B10D2EDC-933D-054A-AA59-FD14B38862C5	LUCIA MARTINEZ MARIA	1,751.60	1 PIEZA BALATA TRASERA URVAN; 2 PIEZAS BALATA DELANTERA URVAN	13,279.68	1. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *REQUISICIÓN DE MATERIALES *AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS MISMOS *CONSTANCIA DE RECEPCION DE MATERIALES *EVIDENCIA DEL DESTINO DEL RECURSO 2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO 3. REGISTRÓ GASTOS QUE NO CORRESPONDEN A LA PARTIDA AFECTADA CONTABLEMENTE	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		13,279.68	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *REQUISICIÓN DE MATERIALES *AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS MISMOS *CONSTANCIA DE RECEPCION DE MATERIALES *EVIDENCIA DEL DESTINO DEL RECURSO 2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO 3. REGISTRÓ GASTOS QUE NO CORRESPONDEN A LA PARTIDA AFECTADA CONTABLEMENTE
										29/03/2023	2F3F6699-0410-174C-9A7D-D5F5B4CFA969	LUCIA MARTINEZ MARIA	1,821.20	2 PIEZAS BALATA TRASERA FORD; 1 PIEZA BALATA DELANTERA FORD						
										29/03/2023	85178CF8-910B-B946-B8B4-810C5E6EFC6B	LUCIA MARTINEZ MARIA	1,838.60	4 PIEZAS BUJE PARA AUTOMÓVIL; 1 PIEZA FILTRO DE AIRE FORD						
										29/03/2023	D36042E1-2444-4974-B724-C44562CE476B	LUCIA MARTINEZ MARIA	1,960.40	1 PIEZA JGO COMP URVAN; 1 PIEZA BOMBA DE GASOLINA; 2 PIEZAS FILTRO DE AIRE						
										29/03/2023	A13DD4C-7C45-8244-B8D7-F8AE8DC644	LUCIA MARTINEZ MARIA	1,998.68	2 PIEZAS BALEROS PARA AUTOMOVIL; 2 PIEZAS FILTRO DE AIRE HILUX; 1 PIEZA ROTULA INFERIOR						
										29/03/2023	44BC0FAC-9F8B-4835-9FDB-2DE19471389A	LUCIA MARTINEZ MARIA	1,972.00	2 PIEZAS ROTULA; 2 PIEZAS AMORTIGUADORES PARA AUTOMOVIL; 1 PIEZA ACEITE						
										29/03/2023	D9E3BEF5-E005-4C65-916A-E0DB54F5AFBB	LUCIA MARTINEZ MARIA	1,937.20	2 PIEZAS BALATAS; 2 PIEZAS BRAZO AUXILIAR; 2 PIEZAS ACEITE						



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-07-801-07

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MELCHOR BETAZA

DISTRITO: VILLA ALTA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/067/2024

RESULTADO: AF-08

CUENTA: 5135 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

SUBCUENTA: 51351 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

SUB-SUBCUENTA: 51351-3551 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA															ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., NÚM. DE CUENTA 121488079			COMPROBANTE				IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE						
000597	31/07/2023	13,369.60	000227	31/07/2023	16,800.00	16,800.00			22/07/2023	A3A79AFF-BCC3-4D2B-9ECO-A0B3E2CDEIAE	RAFAEL BERISTAIN SANCHEZ	16,800.00	4 PIEZAS 7.50 - 17 LLANTA PIRELLI AAT52 CTL 121/116L	13,369.60	<p>1. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <ul style="list-style-type: none"> *REQUISICIÓN DE MATERIALES *AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS MISMOS *CONSTANCIA DE RECEPCION DE MATERIALES *EVIDENCIA DEL DESTINO DEL RECURSO <p>2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO</p> <p>3. REGISTRÓ GASTOS QUE NO CORRESPONDEN A LA PARTIDA AFECTADA CONTABLEMENTE</p>	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		13,369.60	<p>1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <ul style="list-style-type: none"> *REQUISICIÓN DE MATERIALES *AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS MISMOS *CONSTANCIA DE RECEPCION DE MATERIALES *EVIDENCIA DEL DESTINO DEL RECURSO <p>2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO</p> <p>3. REGISTRÓ GASTOS QUE NO CORRESPONDEN A LA PARTIDA AFECTADA CONTABLEMENTE</p>
000780	28/09/2023	15,000.00	000291	28/09/2023	15,000.00		28/09/2023		25/09/2023	7358BE6E-A029-460C-9ACF-DDIEFD539513	LUCIA MARTINEZ MARIA	15,000.00	4 PIEZAS LLANTA 265/65/17 GOOD YEAR	15,000.00	<p>1. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <ul style="list-style-type: none"> *REQUISICIÓN DE MATERIALES *AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS MISMOS *CONSTANCIA DE RECEPCION DE MATERIALES *EVIDENCIA DEL DESTINO DEL RECURSO <p>2. REGISTRÓ GASTOS QUE NO CORRESPONDEN A LA PARTIDA AFECTADA CONTABLEMENTE</p>			15,000.00	<p>1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <ul style="list-style-type: none"> *REQUISICIÓN DE MATERIALES *AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS MISMOS *CONSTANCIA DE RECEPCION DE MATERIALES *EVIDENCIA DEL DESTINO DEL RECURSO <p>2. REGISTRÓ GASTOS QUE NO CORRESPONDEN A LA PARTIDA AFECTADA CONTABLEMENTE</p>



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-07-SOL-07

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MELCHOR BETAZA

DISTRITO: VILLA ALTA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/067/2024

RESULTADO: AF-08

CUENTA: 5135 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

SUBCUENTA: 51351 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

SUB-SUBCUENTA: 51351-3551 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA															ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., NÚM. DE CUENTA 1214688079			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
001135	31/12/2023	12,000.00	000398	31/12/2023	12,000.00	12,000.00			28/12/2023	08393DE6-C0EA-4BCC-9798-BD9EF37A7CCA	LUCIA MARTINEZ MARIA	12,000.00	4 PIEZAS LLANTA 225/70/15 BARUM	12,000.00	1. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *REQUISICIÓN DE MATERIALES *AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS MISMOS *CONSTANCIA DE RECEPCION DE MATERIALES *EVIDENCIA DEL DESTINO DEL RECURSO 2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO 3. REGISTRÓ GASTOS QUE NO CORRESPONDEN A LA PARTIDA AFECTADA CONTABLEMENTE	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		12,000.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *REQUISICIÓN DE MATERIALES *AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS MISMOS *CONSTANCIA DE RECEPCION DE MATERIALES *EVIDENCIA DEL DESTINO DEL RECURSO 2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO 3. REGISTRÓ GASTOS QUE NO CORRESPONDEN A LA PARTIDA AFECTADA CONTABLEMENTE	
TOTAL		\$53,649.28			\$57,079.68	\$42,079.68						\$57,079.68		\$53,649.28			\$0.00	\$53,649.28		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. ROBERTO CARLOS SÁNCHEZ CABALLERO
AUDITOR

SUPERVISÓ

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

REVISÓ

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MARQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MELCHOR BETAZA

DISTRITO: VILLA ALTA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO III, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF.)

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/067/2024

CUENTA: 1235 CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO

SUBCUENTA: 12352 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO

SUB-SUBCUENTA: 12352-02-25-012/2023SMB CONSTRUCCION DE GALERA PARA LA SALA DE ESPERA DEL CENTRO DE SALUD (2023) (2023)

SUBCUENTA: 12353 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN PROCESO

SUB-SUBCUENTA: 12353-02-25-003/MSB/23 AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL PARAJE YADAHUJ EN LA LOCALIDAD DE SAN MELCHOR BETAZA 1ERA ETAPA (2023) (2023)

SUBCUENTA: 12354 DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO

SUB-SUBCUENTA: 12354-02-25-COP001/2023 AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN SALIDA DE LA LOCALIDAD HACIA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE SAN MELCHOR BETAZA IRA (2023) (2023)

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA																			ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA						
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE			CONCEPTO	IMPORTE DEL ANTICIPO	IMPORTE DE LA ESTIMACIÓN	DEDUCCIONES			IMPORTE NETO	IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE	
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	IMPORTE	FECHA	FOLIO FISCAL	PROVEEDOR				AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	5 AL MILLAR	3% REMUNERACIÓN AL PERSONAL								
CONSTRUCCION DE GALERA PARA LA SALA DE ESPERA DEL CENTRO DE SALUD (2023) (2023)																									
000807	30/09/2023	176,889.92	000295	30/09/2023	176,889.92				24/09/2023	5578D317-F096-4C02-B5E1-E99C0758B93D	PROYECTOS Y EDIFICACION ES DIBESA	PARCIALIDAD 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	176,889.92	1. NO PRESENTÓ CFDI POR EL ANTICIPO OTORGADO 2. NO PRESENTÓ CFDI DE LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO. 3. NO ACREDITÓ EL PAGO REALIZADO DEBIDO A QUE NO PRESENTÓ EL ESTADO DE CUENTA BANCARIO.			176,889.92	1. NO PRESENTÓ CFDI POR EL ANTICIPO OTORGADO 2. NO PRESENTÓ CFDI DE LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO. 3. NO ACREDITÓ EL PAGO REALIZADO DEBIDO A QUE NO PRESENTÓ EL ESTADO DE CUENTA BANCARIO.
									24/09/2023	8DA248BD-32FA-4579-90A3-3BA7D64D8A2D	PROYECTOS Y EDIFICACION ES DIBESA	ESTIMACIÓN REGISTRO DEL MONTO TOTAL CONTRATADO CON EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MELCHOR BETAZA, CON CARGO A LOS RECURSO DEL RAMO 33, FONDO III, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023; RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA: CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA LA SALA DE ESPERA DEL CENTRO DE SALUD, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN MELCHOR BETAZA DEL MUNICIPIO DE SAN MELCHOR BETAZA, OAXACA, SEGÚN CONTRATO MSMB/257/FAISMUN/COP/03/012/2013 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023		589,633.06	0.00	2,541.52	1,811.63	585,279.91	4,353.15	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE ACREDITE EL ENTERO DE LAS RETENCIONES POR CONCEPTO DEL 5 AL MILLAR Y 3% REMUNERACIÓN AL PERSONAL 2.NO CANCELÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL EGRESO CON LA LEYENDA "OPERADO"	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		4,353.15	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE ACREDITE EL ENTERO DE LAS RETENCIONES POR CONCEPTO DEL 5 AL MILLAR Y 3% REMUNERACIÓN AL PERSONAL 2.NO CANCELÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL EGRESO CON LA LEYENDA "OPERADO"	
001027	01/12/2023	553,459.28 36,173.78	000362	01/12/2023	408,389.99	14/12/2023	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. NÚMERO DE CUENTA 1214699088	408,389.99	15/12/2023	63DB5ABD-E83A-4B30-8BA2-F79832C20CB	PROYECTOS Y EDIFICACION ES DIBESA	PARCIALIDAD 2	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00			1. NO CANCELÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL EGRESO CON LA LEYENDA "OPERADO"				1. NO CANCELÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL EGRESO CON LA LEYENDA "OPERADO"
SUBTOTAL		\$589,633.06			\$585,279.91			\$408,389.99					\$0.00	\$589,633.06	\$0.00	\$2,541.52	\$1,811.63	\$585,279.91	\$181,243.07			\$0.00	\$181,243.07		



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-08-BOL-08

RESULTADO: AF-08

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MELCHOR BETAZA
DISTRITO: VILLA ALTA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO III, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF.)
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/067/2024

CUENTA: 1235 CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO
SUBCUENTA: 12352 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO
SUB-SUBCUENTA: 12352-02-25-012/2023SMB CONSTRUCCION DE GALERA PARA LA SALA DE ESPERA DEL CENTRO DE SALUD (2023) (2023)
SUBCUENTA: 12353 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN PROCESO
SUB-SUBCUENTA: 12353-02-25-003/MSB/23 AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL PARAJE YADAHUJ EN LA LOCALIDAD DE SAN MELCHOR BETAZA 1ERA ETAPA (2023) (2023)
SUBCUENTA: 12354 DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO
SUB-SUBCUENTA: 12354-02-25-COP001/2023 AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN SALIDA DE LA LOCALIDAD HACIA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE SAN MELCHOR BETAZA IRA (2023) (2023)

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA																			ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIABO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE			CONCEPTO	IMPORTE DEL ANTICIPO	IMPORTE DE LA ESTIMACIÓN	DEDUCCIONES			IMPORTE NETO	IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	IMPORTE	FECHA	FOLIO FISCAL	PROVEEDOR				AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	EL MILLAR	3% REMUNERACIÓN AL PERSONAL							
AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN SALIDA DE LA LOCALIDAD HACIA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE SAN MELCHOR BETAZA IRA (2023) (2023)																								
000569	30/06/2023	480,000.00	000218	30/06/2023	480,000.00	12/06/2023	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. NÚMERO DE CUENTA 1214699088	480,000.00	15/06/2023	140730B9-A6FD-41AC-A9FC-9116245E5D69	EMANUEL PACHECO CRUZ	RECIBÍ DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO SAN MELCHOR BETAZA DISTRITO VILLA ALTA OAXACA CON CARGO A LOS RECURSOS DEL RAMO 33 FONDO III. - (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL EJERCICIO 2023) LA CANTIDAD \$480000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MN) I.V.A INCLUIDO. POR CONCEPTO DE PAGO DE ANTICIPO DE 30% RELATIVO A LA OBRA: AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA SALIDA DE LA LOCALIDAD HACIA LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE SAN MELCHOR BETAZA 1ERA ETAPA SAN MELCHOR BETAZA OAXACA SEGÚN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. MSMB/257/FAISMUN/COP/01/004/2023 DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2023 CON UN PERÍODO DE EJECUCIÓN DE 30 DÍAS NATURALES DEL 05 DE JUNIO DE 2023 AL 04 DE JULIO DE 2023 SEGÚN OFICIO DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE RECURSOS No. OFA-MSMB/257/FAISMUN/COP/01/004/2023 CON FECHA 17 DE ABRIL DE 2023	480,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	480,000.00	1.NO CANCELÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL EGRESO CON LA LEYENDA "OPERADO"	1.NO CANCELÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL EGRESO CON LA LEYENDA "OPERADO"				

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MELCHOR BETAZA

DISTRITO: VILLA ALTA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO III, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF.)

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/067/2024

CUENTA: 1235 CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO

SUBCUENTA: 12352 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO

SUB-SUBCUENTA: 12352-02-25-012/2023SMB CONSTRUCCION DE GALERA PARA LA SALA DE ESPERA DEL CENTRO DE SALUD (2023) (2023)

SUBCUENTA: 12353 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN PROCESO

SUB-SUBCUENTA: 12353-02-25-003/MSB/23 AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL PARAJE YADAHUJ EN LA LOCALIDAD DE SAN MELCHOR BETAZA 1ERA ETAPA (2023) (2023)

SUBCUENTA: 12354 DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO

SUB-SUBCUENTA: 12354-02-25-COP001/2023 AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN SALIDA DE LA LOCALIDAD HACIA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE SAN MELCHOR BETAZA IRA (2023) (2023)

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA																	ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA									
PÓLIZA DE DIABO			PÓLIZA DE EMBESO			BANCO			COMPROBANTE			CONCEPTO	IMPORTE DEL ANTICIPO	IMPORTE DE LA ESTIMACIÓN	DEDUCCIONES			IMPORTE NETO	IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	IMPORTE	FECHA	FOLIO FISCAL	PROVEEDOR				AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	5 AL MILLAR	3% REMUNERACIÓN AL PERSONAL									
000788	30/09/2023	1,600,000.00	000294	30/09/2023	1,107,823.00	06/09/2023	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., NÚMERO DE CUENTA 1214699088	1,107,823.00	06/09/2023	AA14BE2A-3997-4B2C-B8A4-1651CB8A4765	EMANUEL PACHECO CRUZ	RECIBÍ DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO SAN MELCHOR BETAZA DISTRITO VILLA ALTA OAXACA CON CARGO A LOS RECURSOS DEL RAMO 33 FONDO III. - (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL EJERCICIO 2023) LA CANTIDAD \$1107823.00 (UN MILLON CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.) I.V.A INCLUIDO. POR CONCEPTO DE PAGO DE LA ESTIMACION NUM 01 (UNO Y FINIQUITO) RELATIVO A LA OBRA: AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA SALIDA DE LA LOCALIDAD HACIA LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE SAN MELCHOR BETAZA 1ERA ETAPA. SEGÚN CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. MSMB/257/FAISMUN/COP/01/004/2023 DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2023 CON UN PERIODO DE EJECUCION DE 30 DIAS NATURALES DEL 05 DE JUNIO DE 2023 AL 04 DE JULIO DE 2023 SEGÚN OFICIO DE APROBACION Y AUTORIZACION DE RECURSOS No. OFA-MSMB/257/FAISMUN/ COP/01/004/2023 CON FECHA 17 DE ABRIL DE 2023	0.00	1,600,000.01	480,000.00	6,896.55	5,280.45	1,107,823.01	12,177.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE ACREDITE EL ENTERO DE LAS RETENCIONES POR CONCEPTO DEL 5 AL MILLAR Y 3% REMUNERACIÓN AL PERSONAL	12,177.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE ACREDITE EL ENTERO DE LAS RETENCIONES POR CONCEPTO DEL 5 AL MILLAR Y 3% REMUNERACIÓN AL PERSONAL				
SUBTOTAL		\$1,600,000.00			\$1,587,823.00			\$1,587,823.00					\$480,000.00	\$6,896.55	\$5,280.45	\$1,587,823.01	\$12,177.00		\$0.00	\$12,177.00						
TOTAL		\$5,288,703.40			\$4,310,183.78			\$2,927,909.82					\$480,000.00	\$5,288,704.41	\$1,409,721.10	\$22,796.13	\$26,002.38	\$4,310,184.80	\$2,360,793.57		\$0.00	\$2,360,793.57				

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. ROBERTO CARLOS SÁNCHEZ CABALLERO
AUDITOR

SUPERVISÓ

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

REVISÓ

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MARQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MELCHOR BETAZA

DISTRITO: VILLA ALTA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/067/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-01
RESULTADO: AF-15

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-1	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL PARAJE YADAHU' EN LA LOCALIDAD DE SAN MELCHOR BETAZA 1ERA ETAPA. SAN MELCHOR BETAZA MSMB/257/FAISMUN-FORTAMUN/COP/02/003/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES AL PROCESO DE LICITACIÓN. • PRESENTA ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, DE FECHA 29 DE MAYO DE 2023, SIN EMBARGO CARECE DE FIRMAS Y SELLOS DE LOS CC. LEONILA MORENO GONZALEZ Y EZEQUIAS MAZAS TEODOCIO EN SU CARACTER DE REGIDORA DE HACIENDA Y SECRETARIO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE. • NO PRESENTÓ LA INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES AL PROCESO DE LICITACIÓN. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES AL PROCESO DE LICITACIÓN, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, DE FECHA 29 DE MAYO DE 2023 Y LA INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-2	CONSTRUCCION DE GALERA PARA LA SALA DE ESPERA DEL CENTRO DE SALUD. SAN MELCHOR BETAZA MSMB/257/FAISMUN/COP/03/012/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES AL PROCESO DE LICITACIÓN. • PRESENTA ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2023, SIN EMBARGO CARECE DE FIRMA Y SELLO DE LA C. LEONILA MORENO GONZALEZ EN SU CARACTER DE REGIDORA DE HACIENDA. • NO PRESENTÓ LA INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO. 	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN. 	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MELCHOR BETAZA

DISTRITO: VILLA ALTA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/067/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-01
RESULTADO: AF-15

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-3	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA SALIDA DE LA LOCALIDAD HACIA LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE SAN MELCHOR BETAZA TERERA ETAPA. SAN MELCHOR BETAZA MSMB/257/FAISMUN/COP/01/004/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES AL PROCESO DE LICITACIÓN. • PRESENTA ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, DE FECHA 07 DE MAYO DE 2023, SIN EMBARGO CARECE DE FIRMA Y SELLO DE LA C. LEONILA MORENO GONZALEZ EN SU CARACTER DE REGIDORA DE HACIENDA. • NO PRESENTÓ LA INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO. 	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ

ELABORÓ

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. ERNESTO SANTIAGO CRUZ
AUDITOR

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MELCHOR BETAZA

DISTRITO: VILLA ALTA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/067/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-02
RESULTADO: AF-16

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-1	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL PARAJE YADAHU' EN LA LOCALIDAD DE SAN MELCHOR BETAZA 1ERA ETAPA. SAN MELCHOR BETAZA MSMB/257/FAISMUN-FORTAMUN/COP/02/003/2023	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTA GARANTÍA DE ANTICIPO, SIN EMBARGO AL VALIDARLA, TIENEN UN ESTATUS DE CANCELADA. • PRESENTA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SIN EMBARGO AL VALIDARLA, TIENEN UN ESTATUS DE CANCELADA. 	• NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-2	CONSTRUCCION DE GALERA PARA LA SALA DE ESPERA DEL CENTRO DE SALUD. SAN MELCHOR BETAZA MSMB/257/FAISMUN/COP/03/012/2023	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, SIN EMBARGO CARECE DE LA FIRMA DEL C. NOÉ REYES CANO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL DE LA EMPRESA CONTRATISTA PROYECTOS Y EDIFICACIONES DIBESA SA DE CV. 	• NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ

ELABORÓ

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. ERNESTO SANTIAGO CRUZ
AUDITOR

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MELCHOR BETAZA

DISTRITO: VILLA ALTA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/067/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-03

RESULTADO: AF-18

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-1	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL PARAJE YADAHU' EN LA LOCALIDAD DE SAN MELCHOR BETAZA 1ERA ETAPA. SAN MELCHOR BETAZA MSMB/257/FAISMUN-FORTAMUN/COP/02/003/2023	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTA CUERPO DE ESTIMACION, NÚMEROS GENERADORES Y CROQUIS DE UBICACIÓN, EN ESTIMACIONES 01 (UNO) Y 02 (DOS) FINIQUITO, SIN EMBARGO, CARECEN DE LAS FIRMAS Y SELLOS DE LA C. LEONILA MORENO GONZALEZ EN SU CARACTER DE REGIDORA DE HACIENDA. • PRESENTA REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN 01 (UNO), SIN EMBARGO, CARECE DE LAS FIRMAS Y SELLOS DE LA C. LEONILA MORENO GONZALEZ EN SU CARACTER DE REGIDORA DE HACIENDA, ASÍ MISMO LAS FOTOGRAFÍAS PRESENTADAS EN UN CONCEPTO NO DEMUESTRAN SU CORRECTA EJECUCIÓN. • PRESENTA REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN 02 (DOS) FINIQUITO, SIN EMBARGO, CARECE DE LAS FIRMAS Y SELLOS DE LOS CC. GERARDO RÍOS FLORES, LIBRADO LAUREANO AGUILAR, LEONILA MORENO GONZALEZ, GUADALUPE HUANTES GONZÁLEZ Y FRANCISCO RIVERA MAZAS, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDORA DE HACIENDA, REGIDORA DE OBRAS Y TESORERO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, ASÍ MISMO LAS FOTOGRAFÍAS PRESENTADAS EN UN CONCEPTO NO DEMUESTRAN SU CORRECTA EJECUCIÓN. • NO PRESENTA PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE LA TUBERÍA. 	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN. 	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MELCHOR BETAZA

DISTRITO: VILLA ALTA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/067/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-03

RESULTADO: AF-18

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-2	CONSTRUCCION DE GALERA PARA LA SALA DE ESPERA DEL CENTRO DE SALUD. SAN MELCHOR BETAZA MSMB/257/FAISMUN/COP/03/012/2023	<ul style="list-style-type: none"> PRESENTA CUERPO DE ESTIMACION, NÚMEROS GENERADORES, CROQUIS DE UBICACIÓN Y REPORTE FOTOGRÁFICO EN ESTIMACION 01 (UNO) FINIQUITO, SIN EMBARGO, CARECEN DE LAS FIRMAS Y SELLOS DE LA C. LEONILA MORENO GONZALEZ EN SU CARACTER DE REGIDORA DE HACIENDA. 	<ul style="list-style-type: none"> NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN. 	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-3	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA SALIDA DE LA LOCALIDAD HACIA LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE SAN MELCHOR BETAZA IERA ETAPA. SAN MELCHOR BETAZA MSMB/257/FAISMUN/COP/01/004/2023	<ul style="list-style-type: none"> PRESENTA CUERPO DE ESTIMACION, NÚMEROS GENERADORES Y CROQUIS DE UBICACIÓN EN ESTIMACION 01 (UNO) FINIQUITO, SIN EMBARGO, CARECEN DE LAS FIRMAS Y SELLOS DE LA C. LEONILA MORENO GONZALEZ EN SU CARACTER DE REGIDORA DE HACIENDA. PRESENTA REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN 01 (UNO) FINIQUITO, SIN EMBARGO, CARECEN DE LAS FIRMAS Y SELLOS DE LA C. LEONILA MORENO GONZALEZ EN SU CARACTER DE REGIDORA DE HACIENDA. NO PRESENTA PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE LA TUBERIA. 	<ul style="list-style-type: none"> NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN. 	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ

ELABORÓ

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. ERNESTO SANTIAGO CRUZ
AUDITOR

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MELCHOR BETAZA

DISTRITO: VILLA ALTA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/067/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-04
RESULTADO: AF-19

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-1	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL PARAJE YADAHU' EN LA LOCALIDAD DE SAN MELCHOR BETAZA 1ERA ETAPA. SAN MELCHOR BETAZA MSMB/257/FAISMUN-FORTAMUN/COP/02/003/2023	• PRESENTÓ ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL MUNICIPIO Y FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, SIN EMBARGO, CARECEN DE FIRMA Y SELLO DE LA C. LEONILA MORENO GONZALEZ EN SU CARACTER DE REGIDORA DE HACIENDA. • PRESENTÓ ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS SIN EMBARGO CARECE DE LAS FIRMAS Y SELLOS DE LOS CC. LEONILA MORENO GONZALEZ Y SALOMÓN RIVERA GODÍNEZ EN SU CARACTER DE REGIDORA DE HACIENDA Y TESORERO DEL COMITÉ DE OBRAS, RESPECTIVAMENTE.	• NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-2	CONSTRUCCION DE GALERA PARA LA SALA DE ESPERA DEL CENTRO DE SALUD. SAN MELCHOR BETAZA MSMB/257/FAISMUN/COP/03/012/2023	• PRESENTÓ ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL MUNICIPIO, ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS Y FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, SIN EMBARGO, CARECEN DE FIRMA Y SELLO DE LA C. LEONILA MORENO GONZALEZ EN SU CARACTER DE REGIDORA DE HACIENDA.	• NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MELCHOR BETAZA

DISTRITO: VILLA ALTA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/067/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-04
RESULTADO: AF-19

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-3	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA SALIDA DE LA LOCALIDAD HACIA LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE SAN MELCHOR BETAZA PRIMERA ETAPA. SAN MELCHOR BETAZA MSMB/257/FAISMUN/COP/01/004/2023	• PRESENTÓ ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL MUNICIPIO, ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS Y FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, SIN EMBARGO, CARECEN DE FIRMA Y SELLO DE LA C. LEONILA MORENO GONZALEZ EN SU CARACTER DE REGIDORA DE HACIENDA.	• NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ

ELABORÓ

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. ERNESTO SANTIAGO CRUZ
AUDITOR

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MELCHOR BETAZA

DISTRITO: VILLA ALTA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/067/2024

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE OBRA: AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL PARQUE YADAHU EN LA

LOCALIDAD DE SAN MELCHOR BETAZA

LOCALIDAD: SAN MELCHOR BETAZA

ANEXO DAM-VIF-SOL-05
RESULTADO: AF-20

**OBSERVACIÓN: SUB ANALÍTICA QUE DETERMINA PAGOS INDEBIDOS POR
VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS.**

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	VOLUMEN OBSERVADO				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ		
		PRESUPUESTO DE OBRA												
	A01)	LINEA DE CONDUCCION												
ESTIMACIÓN 01 (UNO) CFDI: 0F402249-6BAF-49C3-B33D-98EE66F8A7D2	227	A-PLN0IB CAMA DE ARENA PARA APOYAR TUBERIAS, EN CAPAS TENDIDAS DE 10 CMS, COMPACTADA CON PISON MANUAL, INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIAL EN EL SITIO DE SU COLOCACION.	M3	140.05	140.05	\$2,222.28	\$ 311,230.31	DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL ENTE AUDITADO EN EL REPORTE FOTOGRAFICO DE LA ESTIMACIÓN UNO, NO PRESENTA EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN DE DICHO CONCEPTO, POR LO TANTO SE OBSERVA EL IMPORTE TOTAL DEL CONCEPTO.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 311,230.31		
	A02)	LETRERO INFORMATIVO												
ESTIMACIÓN 02 (DOS) FINIQUITO CFDI: NO PRESENTÓ		SUMINISTRO Y COLOCACION DE LETRERO DE IDENTIFICACIÓN DE OBRA DE 1.22X2.44 M A BASE DE LAMINA CAL. 18 Y ANGULOS ESTRUCTURALES DE 2"x1/4" PARA MARCO Y REFORZADO CON ANGULO DE 11/2"x3/16" INCLUYE: DATOS DE LA OBRA. CAPTACIÓN	PZA	1.00	1.00	\$7,876.98	\$ 7,876.98	DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL ENTE AUDITADO EN EL REPORTE FOTOGRAFICO DE LA ESTIMACIÓN UNO, NO PRESENTA EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN DE DICHO CONCEPTO CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS CONTRATADAS, YA QUE EN EL ANÁLISIS DEL PRECIO UNITARIO DE ESTE CONCEPTO, CONSIDERA LA ROTULACIÓN DE LOS DATOS DE LA OBRA, SIN EMBARGO, PRESENTA FOTOGRAFÍAS DE LA COLOCACIÓN DE UNA LONA, POR LO TANTO SE OBSERVA EL IMPORTE TOTAL DEL CONCEPTO.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 7,876.98		
							SUB-TOTAL	\$319,107.29			SUB-TOTAL	\$0.00	\$319,107.29	
							16% I.V.A.	\$51,057.17			16% I.V.A.	\$0.00	\$51,057.17	
							TOTAL	\$370,164.46			TOTAL	\$0.00	\$370,164.46	

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL ENTE FISCALIZADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ Y AUTORIZÓ

 C. ERNESTO SANTIAGO CRUZ
AUDITOR

 C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MELCHOR BETAZA

DISTRITO: VILLA ALTA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/067/2024

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE OBRA: AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA SALIDA DE LA LOCALIDAD HACIA LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE SAN MELCHOR BETAZA 1ERA ETAPA.

ANEXO DAM-VIF-SOL-06

RESULTADO: AF-20

OBSERVACIÓN: SUB ANALÍTICA QUE DETERMINA PAGOS INDEBIDOS POR VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS.

LOCALIDAD: SAN MELCHOR BETAZA

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA						
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	VOLUMEN OBSERVADO				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ			
	A4	PRESUPUESTO DE OBRA														
		ALBAÑILERÍA														
ESTIMACION 01 (UNO Y FINIQUITO) CFDI: 14073DB9-A6FD-41AC-A9FC-9116245E5D69	POZO4	CONSTRUCCIÓN DE POZO DE VISITA TIPO D HECHO A BASE DE TABICÓN PESADO10X14X28 JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4, CON UN FIRME DE 15 CM DE ESPESOR DE 2X 2M, INCLUYE; TAPA DE POLIETILENO, BROCAL DE CONCRETO ARMADO CON 3 VARILLAS DE 1/2" Y ESTRIBOS DE 1/4" A CADA 15 CM, APLANADO FINO INTERIOR, MEDIA CAÑA, MATERIALE, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	5.00	3.00	2.00	\$28,790.09	\$ 57,580.18	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2024, SE CONSTATÓ LA EJECUCIÓN DE 03.00 PZA'S DE CONSTRUCCION DE POZO DE VISITA TIPO D.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 57,580.18			
	POZO5	CONSTRUCCIÓN DE POZO DE VISITA TIPO E HECHO A BASE DE TABICÓN PESADO10X14X28 JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4, CON UN FIRME DE 15 CM DE ESPESOR DE 2X 2M, INCLUYE; TAPA DE POLIETILENO, BROCAL DE CONCRETO ARMADO CON 3 VARILLAS DE 1/2" Y ESTRIBOS DE 1/4" A CADA 15 CM, APLANADO FINO INTERIOR, MEDIA CAÑA, MATERIALE, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	0.00	1.00	\$54,384.37	\$ 54,384.37	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2024, NO SE LOGRÓ DETERMINAR LA UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS RELACIONADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE POZO DE VISITA TIPO E.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 54,384.37			
SUB-TOTAL								\$11,964.55				SUB-TOTAL	\$0.00	\$11,964.55		
16% I.V.A.								\$17,914.33						16% I.V.A.	\$0.00	\$17,914.33
TOTAL								\$129,878.88						TOTAL	\$0.00	\$129,878.88

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL ENTE FISCALIZADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO F

ELABORÓ

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. ERNESTO SANTIAGO CRUZ
AUDITOR

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

www.asfeoaxaca.gob.mx

Boulevard Eduardo Vasconcelos
Nº 617, Barrio de Jalatlaco,
Centro. C.P. 68080

CUENTA PÚBLICA 2023